



INFORME

SOBRE LA VIOLENCIA

CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

GUERRERO 2021



Contenido

5	Introducción	66	10 compromisos para eliminar la violencia contra niñas, niños y adolescentes de la agenda política
8	I. Contexto y políticas públicas	70	Referencias
20	II. Hallazgos	72	Anexos
58	III. Conclusiones		
62	IV. Recomendaciones		



Introducción

El 22 de febrero, a 26 meses de la llegada de la COVID-19 en México, presentamos nuestro Informe Nacional sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Esta iniciativa para la realización de un análisis sobre la situación que vive la niñez y adolescencia cuenta también con 8 informes estatales del Estado de México, Michoacán, San Luis Potosí, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Guerrero y Baja California.

El informe pertinente para entender la situación actual de las niñas, niños y adolescentes en Guerrero nace de la necesidad de tener información veraz y actualizada para el desarrollo de acciones puntuales que garanticen un entorno libre de violencia hacia estos grupos de la población; esto a partir de la profundización en ciertas problemáticas y la creación de propuestas que ofrezcan soluciones ante los diferentes tipos de violencia que sufren las niñas, adolescentes y mujeres en la entidad de manera particular.

Este informe permite identificar las raíces de la violencia contra infantes y adolescentes, así como las políticas, leyes y servicios públicos destinados a su atención y protección. De igual manera, se busca detonar acciones colectivas que prevengan y respondan a la violencia contra ellas y ellos.

La llegada de la pandemia a México exigió incluir un ele-

mento adicional para el análisis que se estaba realizando: el impacto de las medidas de respuesta contra la COVID-19 en los servicios y programas que atienden la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Gracias a la recopilación de información que se llevó a cabo antes y durante la pandemia causada por la COVID-19 en México, así como las medidas aplicadas para responder a esta contingencia sanitaria, se pudo apreciar el impacto que tuvo la implementación de los programas y servicios que atienden la violencia contra infantes y adolescentes.

Con la presentación de este informe buscamos brindar herramientas que permitan generar acciones destinadas a combatir la violencia que viven niñas, niños y adolescentes, además de ayudar a conformar las bases de políticas públicas encaminadas a consolidar una protección integral para la niñez y adolescencia de cada estado participante; todo esto a partir de análisis cuantitativos y cualitativos de los datos recabados que permiten que podamos recuperar sus voces, ofrecer un mayor acercamiento a sus realidades y reconocer el papel de este sector prioritario en el desarrollo comunitario, estatal y nacional, lo cual también nos ha permitido reconocer el panorama general de la violencia que viven las niñas, niños y adolescentes en México.

En el primer capítulo, se analiza la implementación de acciones y políticas públicas de parte del estado de Guerrero encaminadas a la eliminación de la violencia contra la niñez y adolescencia.

En el segundo capítulo damos a conocer los hallazgos que resultaron del análisis de las encuestas realizadas a las niñas, niños, adolescentes, madres y padres de familia y personas cuidadoras, así como los resultados de los grupos focales implementados con personal de primera línea a lo largo de la entidad; en esta sección se encuentran las cifras sobre la percepción de la violencia, tipos de violencia, espacios y lugares comunes donde se presenta, así como la relevancia del accionar de diversos actores clave, incluidas las instituciones públicas.

En el tercer y cuarto capítulo se abordan las conclusiones y recomendaciones generales para la puesta en marcha de acciones específicas en el territorio.

En el último apartado, derivado de los hallazgos de este estudio, desde World Vision México compartimos en el material “Anexo” un conjunto de propuestas y prioridades técnicas para fortalecer la implementación de planes y programas para prevenir, responder, atender y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de violencia en los tres niveles de Gobierno.

Algunos de los principales hallazgos que se presentan en este informe son:

- a. **La casa fue identificada como el espacio con más violencia.** Más del 42.8% de las personas encuestadas perciben la casa como el principal escenario en el que se manifiesta violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- b. **Las niñas, niños y adolescentes no se sienten o se perciben seguros.** Más del 68.9% considera que las y los infantes y adolescentes no están seguros todo el tiempo ni en ningún lugar.

- c. **La violencia contra niñas, niños y adolescentes incrementó en el último año.** 42.4% de las personas encuestadas consideran que hubo un incremento de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en Guerrero.
- d. **Marco legislativo y política estatal insuficiente para proteger a la niñez y adolescencia.** El porcentaje más bajo lo ocupa el presupuesto, la sensibilización y la capacitación, con menos del 30% de avance.
- e. **Persisten casos de matrimonio infantil en Guerrero, pese a su prohibición.** El 63% de las uniones matrimoniales corresponde a niñas y mujeres adolescentes.
- f. **Gritar y golpear siguen siendo parte importante de la crianza.** El 20% de las personas consultadas no consideran que los gritos o los golpes sean una forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- g. **Comunicación pública poco eficiente.** El 45% NO recuerda haber visto o escuchado un mensaje destinado a crear consciencia sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el último año.
- h. **Deficiencias de las acciones de Gobierno para eliminar la violencia.** 72.9% considera que “se ha hecho algo, pero no mucho” por parte del Gobierno para eliminar la violencia contra infantes y adolescentes.
- i. **Normalización de la violencia y dificultad para acceder a los mecanismos de denuncia.** 89% de las y los encuestados manifestó NO haber solicitado ayuda o apoyo del Gobierno para reportar casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- j. **El encierro, aislamiento y la violación son las acciones más preocupantes entre niñas, niños, adolescentes y personas adultas.** El 95.5% considera que encerrar y aislar en condiciones humillantes son formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes, mientras que la violencia sexual ocupa el porcentaje de 94.9%.



I. Contexto y políticas públicas

El Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) reveló que Guerrero cuenta con una población de 3, 540, 685 personas, de las cuales el 52.0 % son mujeres, mientras que 42.0% son hombres, siendo el decimotercer estado con mayor población del país, con una mediana de edad de 27 años. El 38.5 % de la población es menor de 19 años, de la cual el 19.4% son hombres y el 19.1% son mujeres. El 15.4 % de personas de 3 años en adelante del total de la población se asume como hablante de una lengua indígena, mientras que el 8.6 % se reconoce como afrodescendiente. Además, existen 18, 046 personas residentes en el estado que han nacido en otro país, de las cuales 16, 466 provienen de Estados Unidos, 197 de Canadá y 143 de Cuba (INEGI, 2020).

74.3% del total de la población está afiliada a servicios de salud, lo cual es una situación relevante si se toma en cuenta que, en Guerrero, el 12.3% de la población tiene algún tipo de limitación en su actividad cotidiana, alguna discapacidad, problema o condición mental. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reporta que entre 2010 y 2018 se puede apreciar un incremento en los indicadores vinculados a la salud, educación, alimentación y seguridad social, sin embargo, en cuanto a la calidad, espacios de vivienda y servicios básicos no se muestran cambios significativos. Por otro lado, para la población menor de 19 años, la situación dista mucho de ser óptima, ya que el 81.8 % de las niñas, niños y adolescentes del estado no contaba con seguridad social para el 2018

y sólo el 9.7% de la población de 15 años o más cotizaba para alguna institución de seguridad social para 2017, según reporta CONEVAL (CONEVAL, 2021).

En cuanto al tema de vivienda, para el 2020 existían en Guerrero 942, 043 casas particulares habitadas, con un promedio de 3.7 personas por vivienda (INEGI, 2020). Además, CONEVAL reporta que, para 2018, el 81.4% de las personas no contaba con un baño funcional y el 44.6% no tenía un suministro diario de agua dentro de la vivienda, lo que abre la discusión en torno a los temas de salud vinculados con estos aspectos.

En cuanto al 61% de la población que es económicamente activa, se comprende a personas de 12 años o más, lo que brinda evidencia sobre la presencia del trabajo infantil a nivel estatal. La tasa de participación económica muestra que 74.5% de los hombres son económicamente activos, mientras que sólo 48.1% de las mujeres lo son; esta cifra incrementa cada año, lo que denota la necesidad de reflexionar sobre los temas de género, equidad e inclusión a nivel laboral. De igual manera, es importante considerar que el ser económicamente activo no asegura contar con los ingresos necesarios para cubrir las necesidades económicas de una familia. CONEVAL reporta que, para 2018, el 79.2% de las personas con vivienda tenía ingresos laborales inferiores a la línea de pobreza por ingresos, lo cual es una clara evidencia de las desigualdades y carencias que enfrenta un porcentaje significativo de las y los habitantes de este estado (CONEVAL 2021; INEGI, 2020).

En lo que respecta a la educación, la tasa de analfabetismo se redujo a un 12.5 % en el 2020, con un promedio de 8.4 años estudiados, lo que significa que, en promedio, la población ha cursado hasta el segundo año de secundaria. A pesar de que sólo el 23.7% de la población se considera con rezago educativo, según lo hallado por CONEVAL, tan sólo el 7.5%¹ de las y los estudiantes de sexto grado de primaria tienen un nivel satisfactorio o sobresaliente en el dominio de las Matemáticas, lo que refleja una discordancia entre el conocimiento que las y los estudiantes asumen que poseen y el que realmente deberían de tener.

En cuanto a las políticas públicas para erradicar la violencia contra niñas, niños y adolescentes, la situación estatal es la siguiente.²

El marco legal del estado de Guerrero tiene contemplada la protección de infantes y adolescentes dentro del hogar, escuelas, cuidados alternativos y sistema penal en el Artículo 101 del Código Penal y prevé la definición y lo que encuadra la violencia familiar en la reforma del 2º párrafo, P.O No 92 alcance VI. La violencia en Guerrero se comprende como una conducta que tiene como finalidad el dominar, controlar o agredir física, psicológica, patrimonial o económicamente a alguna persona con la que se encuentre

o haya estado unida por un vínculo matrimonial, parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, concubinato o relación de hecho, ya sea dentro o fuera del domicilio familiar o cuando exista alienación parental (la manipulación o inducción de un progenitor hacia su hija o hijo por medio de la desaprobación por crítica tendiente a producir rechazo, rencor, odio, miedo o desprecio por parte del menor hacia la o el otro progenitor). También se indica que ningún tipo de maltrato cometido contra los menores podrá ser justificado como parte de la educación o formación de ellas y ellos y se menciona que, en el momento del conocimiento de algún juez, aquellos que tengan la patria potestad, incumplan sus deberes o incurran en violencia familiar se pondrán en disposición de la denuncia al Ministerio Público.

En cuanto a la protección de niñas, niños y adolescentes ante delitos sexuales (abuso sexual, violencia, explotación sexual comercial y pornografía infantil en línea y fuera de línea), el artículo 216 Bis1 del Código Penal de Guerrero habla del acceso de menores de edad a escenas, espectáculos, obras gráficas o audiovisuales de carácter pornográfico y establece la prisión ante esto (de 1 a 3 años con derecho a fianza). También está establecida la misma pena si se obliga a infantes y adolescentes a realizar este tipo de actos. Así mismo, se contempla también la venta, difusión o exhibi-

ción de material pornográfico a menores de edad o personas que no tengan la capacidad de comprender el hecho (pena de 6 meses a 1 año). El Artículo 216 BIS2 sanciona el prometer, realizar pagos o algún otro beneficio a menores de edad a cambio de acciones de carácter sexual (8 a 14 años de prisión) y el Artículo 217 sanciona toda producción que filme, fije, fotografíe o grabe cualquier imagen, sonido o voz de una persona menor de edad o de capacidades diferentes (ya sea de forma directa, informática, audiovisual, virtual o a través de cualquier otro medio) en actividades sexuales o eróticas, ya sean explícitas o no, reales o simuladas. Aunado a esto, también se sanciona a quien reproduzca, publique, ofrezca, publicite, distribuya, difunda, exponga, envíe, transmita, importe, exporte o comercialice lo mencionado anteriormente.

En lo que respecta a la protección de niñas, niños y adolescentes en ambientes laborales, el Artículo 46 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero enuncia que los municipios están obligados a tomar medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar casos en que niñas, niños y adolescentes se vean afectados por trabajos antes de la edad mínima de 15 años de edad, conforme a lo establecido en el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; esto aplica para trabajos que puedan perjudicar su salud, educación o un adecuado desarrollo psicosocial, así como para quienes se encuentren bajo explotación laboral o trabajo forzoso. Además, se sanciona la incitación o coacción para que participen en la comisión de delitos o

8.6%

de la población se reconoce como afrodescendiente.

31.8%

de la población tiene menos de 19 años.

79.2%

de las personas con vivienda carecía de ingresos laborales iguales o superiores a la línea de pobreza por ingresos para el 2018.

12.3%

de la población total tiene algún tipo de limitación en su actividad cotidiana, alguna discapacidad, problema o condición mental.

81.8%

de las niñas, niños y adolescentes no contaba con seguridad social para el 2018

61%

de la población mayor de 12 años es económicamente activa, lo que evidencia trabajo infantil.

15.4%

de personas de 3 años en adelante del total de la población se asume como hablante de una lengua indígena.

23.7%

de la población se encuentra con rezago educativo.

¹ Esto ante la aplicación de la prueba PLANEA, que forma parte del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.

² Lo presentado en esta sección es una síntesis generada a partir de insumos proporcionados por World Vision México.

en asociaciones delictuosas, conflictos armados o cualquier actividad que impida su desarrollo integral.

En cuanto al matrimonio con personas menores de edad, en el Artículo 44 de la Legislación civil del Estado se establece que la edad mínima para contraer matrimonio son los 18 años de edad y que se necesita comprobar una aptitud psíquica frente al compromiso de vida que esa relación implica, aunque se puede permitir una dispensa de edad sólo en casos de gravedad.

En lo referente a la protección de personas en el proceso de denuncia, no se tienen contempladas como respuesta esencial las visitas domiciliarias ante denuncia por violencia contra niñas, niños y adolescentes, pero en el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, sección II sí se contemplan como un medio para validar la información proporcionada por las y los beneficiarios y participantes de los programas de desarrollo social. Además, se tiene prevista la creación de Contralorías Sociales sustentadas dentro del Capítulo X de la Contraloría Social, Artículo 67. Aunado a esto, en el Artículo 45 de la Secretaría de Salud se contempla que se asegure la estabilidad del desarrollo de niñas, niños y adolescentes por medio del establecimiento de servicios de salud gratuitos y las Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) con la finalidad de garantizar estatutos para distintas acciones y centrar conductas violentas contra niñas, niños y adolescentes.

En cuanto a la protección de niñas, niños y adolescentes ante acciones violentas hacia ellas y ellos, se ha contem-

plado la implementación de políticas anti-bullying, mecanismos para denunciar todas las formas de violencia, medidas claras previstas y puestas en marcha para responder ante ella, así como la capacitación y desarrollo de docentes para reconocerla y saber cómo responder; todo esto está dispuesto en el Capítulo XI, Artículo 55 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero. Así mismo, se contempla dentro del Plan de Estudios oficial el fomentar habilidades para ayudar a la niñez y adolescencia a reconocer y gestionar los riesgos de la violencia, el cual se centra en “Desarrollar identidad como persona, conocer, respetar y ejercer sus derechos y obligaciones; favoreciendo el diálogo para una convivencia pacífica, rechazando así, cualquier tipo de discriminación y violencia”. Además, busca crear habilidades socioemocionales y proyectos de vida a partir del poder identificar y poner en práctica las fortalezas personales de infantes y adolescentes para autorregular sus emociones, estar en calma en el juego, aprender y desarrollar empatía y convivencia con los otros, así como diseñar y emprender proyectos de corto y mediano plazo para mejorar su rendimiento escolar o que participen en algún pasatiempo o actividad. A pesar de todo esto, aún no se contemplan temas de perspectiva de género. En caso de algún acto de violencia, en el Artículo 34 de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Guerrero sólo se menciona al personal escolar y administrativo para informar casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes y al Programa Nacional de Convivencia Escolar para crear informes de dichos incidentes violentos.

Es importante destacar que no se tiene contemplada ninguna línea telefónica para denunciar, sino que la denuncia se debe llevar directamente a las instancias como lo son el Ministerio Público o las estaciones policiales, sin embargo, en dichos lugares no se tiene establecido un lugar específico para llevar a cabo el proceso de denuncia, por lo que debe realizar en el mismo lugar en el que se reportan los casos de violencia de género y cada caso se canaliza dependiendo de la situación y el acompañamiento en las sedes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipal. Es necesario mencionar que el personal se encuentra capacitado en cuanto a los protocolos para poder trabajar con especialistas en materia de violencia y seguimiento de aspectos sensibles al género y niñez. Dentro de las atribuciones de las Procuradurías de Protección marcadas en la Ley Estatal se contempla el proceso de atención a casos de vulneración de derechos en cada uno de los incisos. Aunado a esto, la remoción del perpetrador será, en todo caso, una de las múltiples medidas que la misma Procuraduría tendrá la obligación de solicitar a través del proceso de solicitud de medidas urgentes de protección especial, lo cual se menciona en su Artículo 123. Además, se contempla la figura de un Sistema de Información con la finalidad de integrar, administrar y actualizar información con respecto a la violencia con la finalidad de monitorear progresos o permanencia de ésta.

Finalmente, como medida por parte del Gobierno estatal en materia de violencia contra niñas, niños y adolescentes, se ha impulsado sólo una campaña de concientización en

la población. En el tiempo de pandemia por la COVID-19, realmente no se ha realizado más de lo que lo que ya se encontraba establecido dentro del Marco legal estatal y federal para la prevención, castigo y difusión de temas de violencia.

A continuación, se presenta un semáforo que indica la situación de las políticas públicas estatales: se señala con rojo aquellas que no se encuentran presentes, en amarillo las que se encuentran de forma parcial y con verde las que se han constituido de forma adecuada.

Semáforo de políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes en Guerrero



Se ha constituido adecuadamente.



Se encuentra de forma parcial.



No se encuentran presentes.

1. ¿El marco legal y reglamentario protege a las niñas, niños y adolescentes de toda forma de violencia física o mental, castigos corporales, o cualquier otra forma de castigo o tratamiento cruel o degradante en cualquier entorno?

- a** En casa
- b** Escuelas
- c** Cuidado alternativo
(instituciones de cuidado infantil, cuidado de crianza, etc.)
- d** Sistema penal
(sentencia por parte de los tribunales o castigo en las instituciones penales)

2. Toda forma de violencia sexual y asalto contra niñas, niños y adolescentes está prohibida por la ley:

- a** Abuso sexual y violencia
- b** Explotación sexual comercial
- c** Pornografía infantil en línea y fuera de línea

3. La ley prohíbe la participación de niñas, niños y adolescentes en trabajo que:

- a** Es peligroso.
- b** Interfiere con la educación de un niño.
- c** Es perjudicial para la salud o el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social de un niño.
- d** Implica tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- e** Implica la venta de niños o servidumbre.
- f** Involucra actividades en las que una niña, niño o adolescente es usado para actos criminales legalmente punibles, como el tráfico de drogas o bienes prohibidos.

4. La ley:

- a** Establece los 18 años como la edad mínima para contraer matrimonio para los hombres.
- b** Establece los 18 años como la edad mínima para contraer matrimonio para las mujeres.
- c** Prohíbe el matrimonio para hombres y mujeres menores de 18 años.

5. Hay planes de acción estatales actualizados (activos) que abordan la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en todas sus formas y/o sobre temas relevantes de la Violencia Contra la Niñez (VCN) en el país, que incluyen:

- a Trabajo infantil
- b Matrimonio temprano
- c Violencia física
- d Violencia sexual y explotación
- e Trata de niños

6. La ley o el marco regulatorio vuelve obligatorias las visitas domiciliarias en apoyo a las familias en riesgo por parte de:

- a Servicios de bienestar social
- b Servicios de salud

7. Todas las escuelas están obligadas por ley a implementar:

- a Políticas anti-bullying y/u otras políticas para eliminar violencia contra la niñez.
- b Mecanismos para denunciar todas las formas de violencia.
- c Medidas claras previstas y puestas en marcha para responder a la violencia.
- d Capacitación y desarrollo de capacidades para que los docentes reconozcan y respondan a la violencia.

8. Todas las escuelas están obligadas por ley a implementar normas ambientales de seguridad escolar que incluyan disposiciones para:

- a Aseos separados por género
- b Iluminación adecuada
- c Cercado del patio de la escuela

9. El plan de estudios oficial de la escuela nacional incluye educación en habilidades para la vida con el objetivo de ayudar a las niñas, niños y adolescentes a:

- a Gestionar los riesgos de la violencia.
- b Equiparlos con decisiones informadas.
- c Abordar los estereotipos de género.

10. La ley establece la responsabilidad obligatoria de informar que tienen:

- a Profesionales en contacto con niños
- b Cualquier individuo

11. Existen protocolos regulatorios de informes para cada uno de los proveedores de servicios clave:

- a Policía
- b Salud
- c Educación
- d Trabajo Social

12. El marco legal / reglamentario:

- a Exige una línea telefónica directa gratuita y de acceso público para reportar casos sobre violencia contra la niñez y adolescencia.

13. La ley o el marco regulatorio:

- a Contempla los escritorios niñas, niños, adolescentes y mujeres en las estaciones de policía u otros espacios públicos obligatorios para alentar los informes y agilizar las referencias y la respuesta.

14. La ley o el marco regulatorio contempla unidades policiales especializadas, individuos que estén específicamente capacitados o protocolos para trabajar con especialistas para:

- a Recibir informes sobre violencia contra la niñez.
- b Seguir los protocolos sensibles al género.
- c Seguir los protocolos para niños.
- d Seguir los protocolos para involucrar / trabajar con otros especialistas según sea necesario.

15. Existen mecanismos de información amigables exigidos por la ley para las niñas, niños y adolescentes en:

- a Escuelas
- b Clínicas de salud
- c Cuidado alternativo
- d Centros comunitarios

16. Los siguientes servicios de respuesta están obligados por ley a lo siguiente:

- a Remoción del perpetrador
(en casos de violencia doméstica)
- b Colocación protectora
(en cuidados alternativos)
- c Primeros auxilios y asistencia médica en casos de violencia
- d Servicios médicos y de salud mental a largo plazo
- e Asesoramiento psicológico y rehabilitación.
- f Acceso a asistencia / ayuda legal
- g Acceso a la protección jurídica
- h Protección de testigos
- i Revisión judicial
(responsabilizar penalmente a los infractores).

17. Los planes nacionales de acción para abordar la violencia contra las niñas, niños y adolescentes:

- a Se han costeado con fuentes de financiamiento identificadas.

18. Los datos sobre los compromisos presupuestarios del Gobierno para erradicar violencia contra la niñez están disponibles a:

- a Nivel nacional
- b Nivel de comunidad
(local)

19. La Ley o el marco regulatorio exige un sistema de información centralizado o una base de datos nacionales con información sobre las niñas, niños y adolescentes víctimas de negligencia, violencia o abuso, y asigna la responsabilidad de implementar la base de datos segregados por:

- a Tipo de violencia
- b Edad
- c Género
- d Discapacidad

20. La ley o el marco regulatorio:

- a Requiere que se lleve a cabo cada 5 años una encuesta de violencia contra los niños u otra encuesta de población representativa que proporcione una línea de base de la prevalencia de la violencia contra los niños.

21. Se ha establecido:

- a Una institución de derechos humanos independiente para promover y defender los derechos de las niñas, niños y adolescentes (defensor de infantes, comisionado o centro de coordinación dentro de una comisión de derechos humanos o similar).

22. El Gobierno:

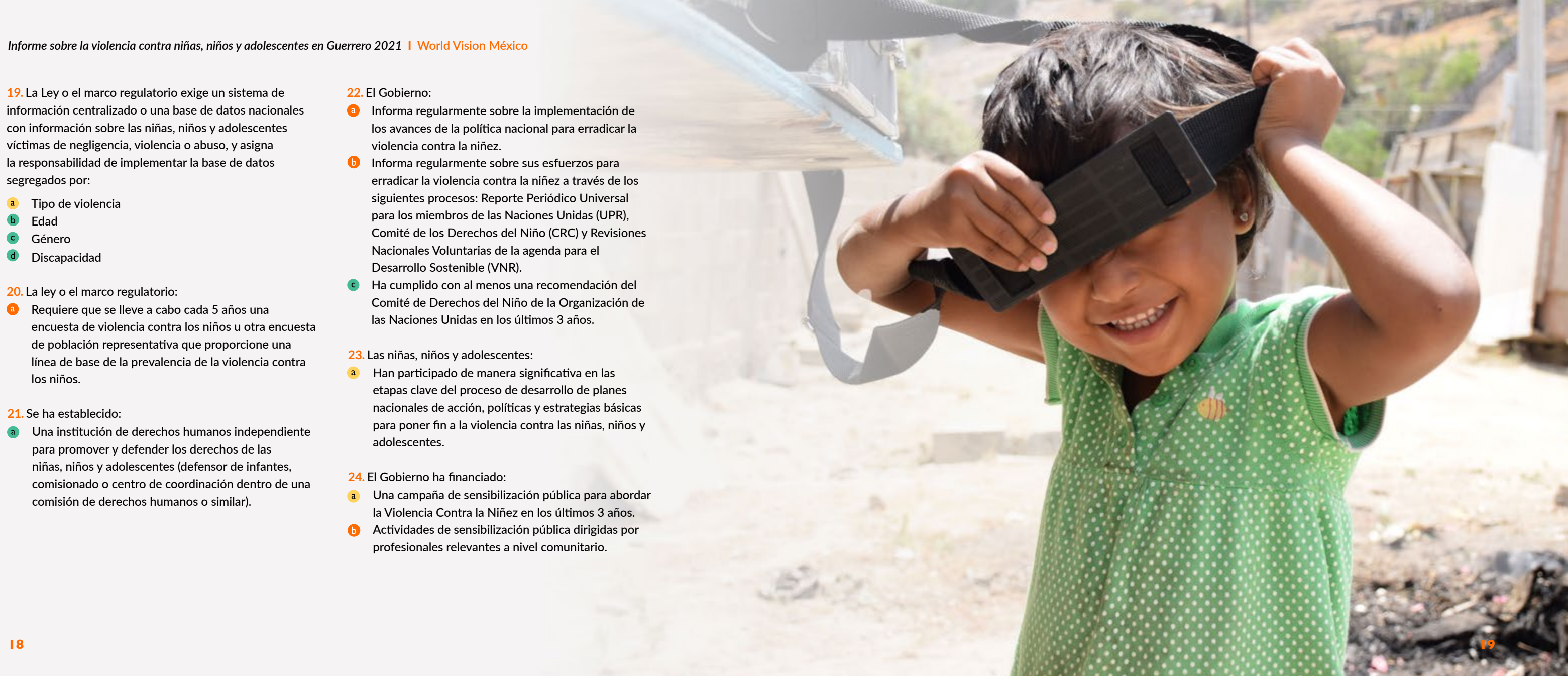
- a Informa regularmente sobre la implementación de los avances de la política nacional para erradicar la violencia contra la niñez.
- b Informa regularmente sobre sus esfuerzos para erradicar la violencia contra la niñez a través de los siguientes procesos: Reporte Periódico Universal para los miembros de las Naciones Unidas (UPR), Comité de los Derechos del Niño (CRC) y Revisiones Nacionales Voluntarias de la agenda para el Desarrollo Sostenible (VNR).
- c Ha cumplido con al menos una recomendación del Comité de Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas en los últimos 3 años.

23. Las niñas, niños y adolescentes:

- a Han participado de manera significativa en las etapas clave del proceso de desarrollo de planes nacionales de acción, políticas y estrategias básicas para poner fin a la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

24. El Gobierno ha financiado:

- a Una campaña de sensibilización pública para abordar la Violencia Contra la Niñez en los últimos 3 años.
- b Actividades de sensibilización pública dirigidas por profesionales relevantes a nivel comunitario.



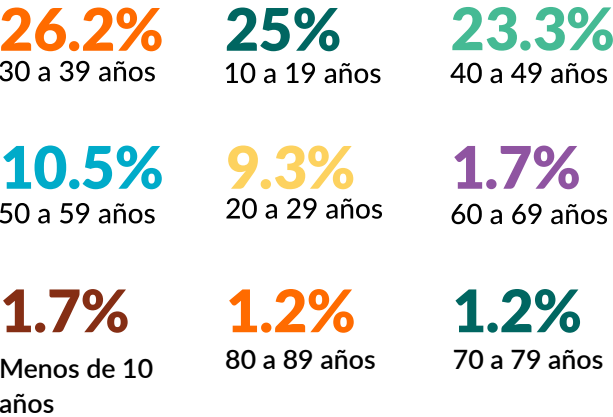
II. Hallazgos

Como parte del Diagnóstico Participativo llevado a cabo bajo la Metodología de “Conversaciones Comunitarias” de World Vision México, se implementó la aplicación de una encuesta³ en el estado de Guerrero, además de la aplicación de grupos focales en los que participaron niñas, niños, adolescentes y personas adultas. A continuación, se presentan los resultados más relevantes del proceso.

Datos generales.

1. PROPORCIÓN POR EDAD

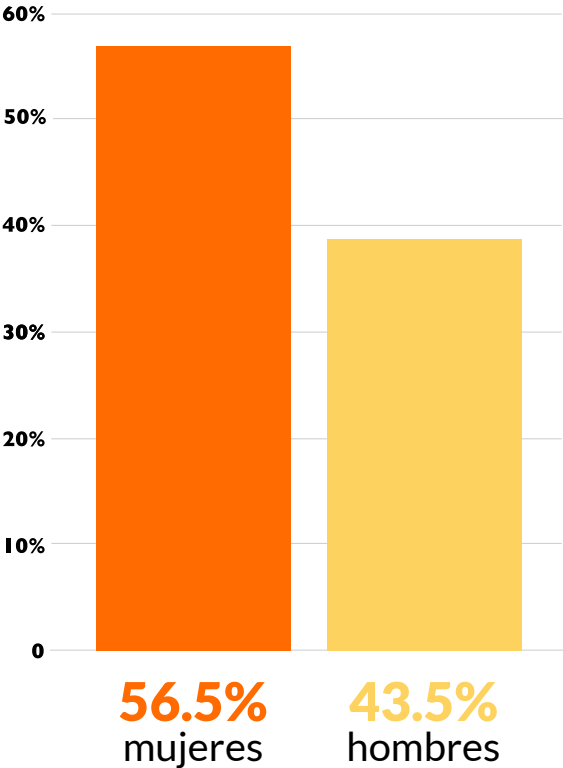
Del total de personas que respondieron la encuesta, la mayor proporción de respuestas (26.2%) se encuentra dentro del grupo de edad de 30 a 39 años, seguido por el grupo de 10 a 19 años con un 25%; esto significa que al menos una cuarta parte de las respuestas obtenidas recupera las voces y testimonios de niñas, niños y adolescentes.



³ En el ANEXO I “Metodología implementada en la encuesta” se encuentra la nota metodológica correspondiente a la encuesta y los grupos focales.

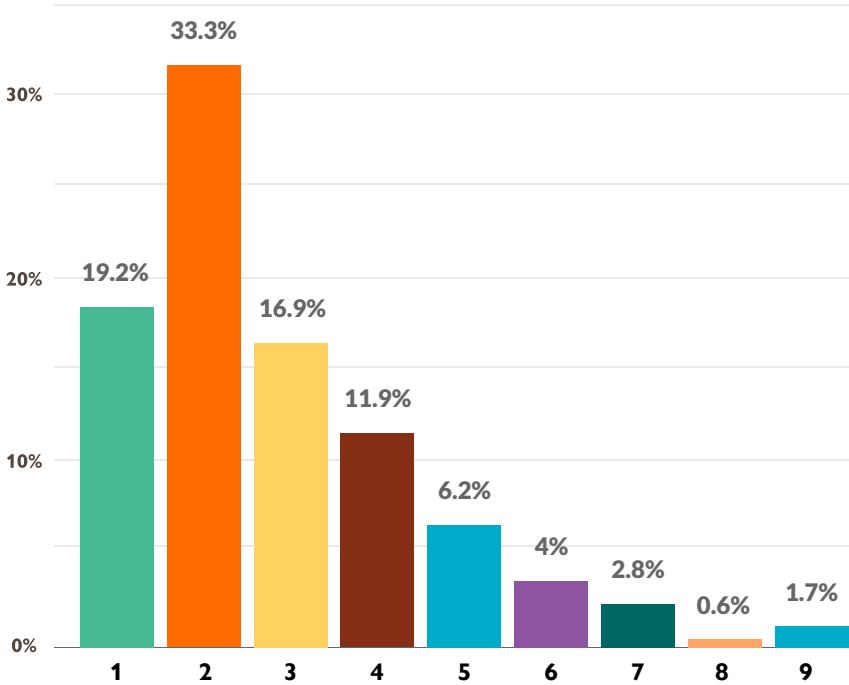
2. PROPORCIÓN POR SEXO

De las personas encuestadas, el 56.5% son mujeres y el 43.5 % son hombres, lo cual parece tener cierta similitud con la proporción por sexo que tiene la población en la entidad de manera general.



4. NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN UNA FAMILIA

El 52.5% de las personas encuestadas mencionó que en su familia hay entre 1 ó 2 niñas, niños y adolescentes, lo cual se puede vincular con el promedio de 1.8 hijos nacidos vivos en el estado, tal como reporta el INEGI en su Censo del 2020; si sumamos estos datos y los de la cantidad de adultos por familia, se mantiene el promedio de 3.7 personas por vivienda reportado por el INEGI para esta entidad.

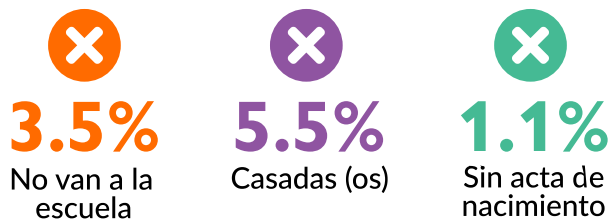


3. NÚMERO DE PERSONAS ADULTAS EN UNA FAMILIA

En lo que respecta al número de personas adultas por familia, las que tienen 1 ó 2 en cada una representan al 60.9% del total de las personas que respondieron la encuesta, en contraste con el 39.1% que respondió contar con 3 o más adultos.



5. SITUACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



En lo que respecta a la situación de niñas, niños y adolescentes⁴, el 3.5% no asiste a la escuela, el 5.5% está en matrimonio y el 1.1% no tiene acta de nacimiento en el estado de Guerrero. Se le debe dar gran importancia a esta situación, ya que expresa que en el estado se vulneran los derechos humanos vinculados al desarrollo, educación e integridad de infantes y adolescentes. En cuanto a la falta de actas de nacimiento, la proporción de mujeres y hombres es semejante y las razones vinculadas con el tema tienen que ver con los horarios, costos y distancias del lugar en el que se realiza el trámite.

6. PROPORCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA

En cuanto a las niñas, niños y adolescentes que no asisten a la escuela, las razones para esas inasistencias hacen que la separación por género se haga presente y muy notoria, ya que el 57.4% de las inasistencias son por parte de hombres y el 42.6% por parte de mujeres. Las razones fundamentales indican que los hijos hombres tienen que salir a trabajar para apoyar la economía familiar, mientras que las mujeres se tienen que quedar a apoyar con los deberes del hogar.

⁴ Del total de niñas, niños y adolescentes mencionados en la encuesta.



7. PROPORCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATRIMONIO

El tema de las uniones matrimoniales con niñas, niños y adolescentes sí se ve polarizado por género. **De las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en matrimonio, 6 de cada 10 son niñas o adolescentes mujeres**, lo cual refleja, por un lado, la desigualdad que sufre este grupo etario frente a una sociedad adulta que asume su autoridad (dominación) sobre la vida de la niñez y adolescencia en México, incluso a expensas de sus derechos. Por otro lado, esto evidencia la desigualdad por género que viven las niñas y adolescentes, las cuales se ven sometidas no sólo por un sistema adultocentrista, sino también por uno de corte patriarcal en el que ser mujer las coloca directamente en desventaja dentro relaciones verticales de poder, en las que sus propias necesidades, su salud, perspectivas, calidad de vida, identidad y procesos de socialización se ubican en segundo plano frente a un machismo que perdura.

Desafortunadamente, el matrimonio no sólo vulnera los derechos de niñas y adolescentes, sino que representa la puerta para múltiples y diversas formas de violencia, explotación y abuso.



Percepción sobre la violencia

A continuación, se presentan los resultados de la percepción de quienes contestaron la encuesta respecto a diversas prácticas y si las consideran o no como formas de violencia.



8. LO QUE SE CONSIDERA QUE ES VIOLENCIA

En Guerrero, **encerrar o aislar es la práctica que las personas encuestadas más consideran como una forma de violencia, con el 95.5%, seguida por la violación con un 94.9% y humillar con un 94.4%**. En estas tres prácticas destaca el uso de poder y la desigualdad etaria, la cual es producto de una cultura adultocentrista. A este escenario, Aunado a esto, se debe tomar en cuenta el porcentaje de personas encuestadas que no necesariamente considera que estas prácticas son una manifestación de violencia contra infantes y adolescentes, lo cual valida esta última y genera contextos violentogénicos.

Por otro lado, gritar con un 78.5%, nalguear con un 80.8% y descuidar con un 82.5% son las tres prácticas que las personas menos consideran manifestaciones de violencia, ya que son prácticas que, a lo largo del país, parecen ser validadas por las personas adultas como herramientas de

educación, crianza, disciplina o enseñanza para la niñez y adolescencia, lo que propicia y perpetúa la violencia contra infantes y adolescentes.

Además, en el estado de Guerrero se debe poner atención a las prácticas de violencia pandillera e involucramiento de niñas, niños y adolescentes en grupos armados, ya que pueden llegar a ser prácticas comunes si consideramos que cada contexto determina el tipo de manifestaciones de violencia que se han de hacer presentes, así como la percepción que las y los infantes y adolescentes generen sobre ellas.

La violencia contra niñas, niños y adolescentes en Guerrero no se vive ni se percibe igual por todas y todos: así como el contexto juega un papel fundamental, las experiencias sociales y de vida de cada una y uno van a determinar la forma en que encaran los incidentes de violencia en su contra.

“

“Forzamiento de los padres hacia niña casar con una persona adulta sin autorización de la niña”.

Pilar, 12 años.

“

“Son golpes cuando me pegan con un cinturón”.

Arturo, 13 años.

“

“Golpear a un niño genera odio hacia los padres, daña emocionalmente al niño”.

Bernardo, 15 años.

“

“Los adultos enseñan malos pasos a los niños, como es robar”.

Leopoldo, 13 años.

“

“Para mí, violencia son golpes, que traten mal a los niños, que los descuiden”.

Serafín, 13 años.

“

“Es cuando gritan o comparan a un niño con animales, les golpean muy fuerte hasta querer matar”.

Estrella, 17 años.

La violencia contra niñas, niños y adolescentes se traduce para la gente en acciones en las que ellas y ellos sienten dolor, aprensión o son forzados a hacer algo en su contra. De forma contraria a otros estados, la palabra maltrato no fue el concepto con el que más se vinculó la violencia, siendo “castigo”⁵ la palabra que más se utilizó para referirse a las causas, “golpe” la que más figura entre las manifestaciones y “el narco” como uno de los focos centrales que generan contextos de violencia en el estado.

En el caso de las manifestaciones de violencia, las niñas, niños y adolescentes consideran que se presentan mayores manifestaciones de violencia en su contra además del golpe, como los gritos, las nalgadas, los chancrazos, los jalones de pelo, los pellizcos, el ir por agua y el ayudar en las labores domésticas, acciones que van enmarcadas dentro de la idea de castigo.

“

“Es diferente cuando los papás castigan a cuando maltratan. En mi casa ya sé que, si no hago algo que me toca, me prohíben salir a jugar, pero nada más”.

Lorenzo, 13 años.

“

“Las mamás también jalonean o dan pellizcos, jalan los pelos, avientan chancas o dicen groserías”.

Evaristo, 15 años.

“

“Mi mamá cuando me castiga me pone a limpiar la casa o ir por agua”.

Lucía, 12 años.

“

“Hay papás que les pegan por lo que sea y eso no tiene porque ser así. Una cosa es que te castiguen si te portaste mal y otra que te peguen sólo porque andan de malas...”

Magdalena, 19 años.

“

“Pues un golpe duele, pero se quita, pero cuando los papás les dicen a los hijos que no los quieren, eso se queda...”

Fernando, 17 años.

“

“Yo prefiero que me peguen a que me dejen de hablar o me digan cosas, porque eso sí me hace sentir feo...”

Hugo, 13 años.

“

“La violencia no es sólo los golpes, cuando les dicen que no los quieren a los hijos, eso los puede marcar más...”

Mónica, 16 años.

Es importante destacar que también se mencionaron aspectos como la humillación, la amenaza, el susto, el descuido y todas esas acciones que no dejan la huella de un golpe, pero que lastiman a las niñas, niños y adolescentes. Estas acciones se les adjudican a las madres y padres de familia y son las que más vinculan con la falta de afecto por parte de ellos.

⁵ El castigo se conforma como una acción que suele ser física o verbal y que busca sancionar a quien ha cometido una falta frente a las normas impuestas; esto no es entendido por las y los infantes y adolescentes como violencia siempre y cuando haya una causa que “lo justifique” y que la intensidad sea proporcional a la falta cumplida.

Cuando se hace referencia a la violencia que se presenta en las escuelas, se mencionan los empujones, robos, gritos, peleas, castigos por parte de las y los profesores, discriminación, burlas, groserías y apodos.

“

“Hay profesores que sí dan manazos o gritan o castigan a los niños y creo que eso está mal porque les quita las ganas de ir”.

Oscar, 13 años.

“

“Muchos niños empujan a las niñas, o las molestan, les dicen groserías o les ponen apodos feos”.

Gloria, 12 años.

“

“En las escuelas no faltan los que quitan las cosas o te las rompen”.

Saúl, 12 años.

Finalmente, en cuanto a la violencia que se vive en las calles, las manifestaciones más mencionadas fueron los robos, secuestros, asesinatos, la quema de casas y las peleas entre grupos armados (particularmente las balaceras). En algunos casos, el temor a ser secuestrados para su incorporación al narcotráfico es un sentimiento recurrente.

“

“Hay mucha violencia, a cada rato oyes cosas que pasan en las carreteras, o ves el humo de casa quemándose”.

Fabián, 16 años.

“

“Si uno va lejos se va cuidando porque luego quieren que les lleves cosas o sepas tirar, así que hay que andar con cuidado para que no te lleven”.

Ricardo, 18 años.

“

“Y no sólo es el robo, igual levantan a los hombres y se los llevan para que trabajen para ellos...”

Iván, 17 años.

“

“La inseguridad está muy fuerte, no pasa día sin que maten a alguien o ya no se le vuelva a ver”.

Roberto, 15 años.

Las personas adultas, por su parte, tienden a identificar la violencia como un elemento más complejo con manifestaciones y consecuencias que pueden afectar a las niñas, niños y adolescentes por el resto de sus vidas, sin embargo, relativizan ciertas manifestaciones como el grito o la nalgada, supeditándola a la conducta de la o el infante o adolescente y a la intención de educar o disciplinar por parte de las madres y padres de familia y personas adultas responsables de niñas, niños y adolescentes.

“

“Cuando no estamos bien en nuestras casas, golpeamos a nuestros hijos por cosas sin importancia, o no le damos el tiempo para descansar de jugar, de un trabajo. Abusamos de ellos, lo maltratamos”.

Sr. José, 34 años.

“

(la violencia) “es todo lo que nos sucede con nuestros hijos cuando hay problemas en las parejas, en nuestras casas y los niños ven y escuchan, afectamos a nuestros hijos porque ellos se van a la escuela y ese problema que tienen en casa es lo que tienen más presente en la escuela y no ponen atención. Nosotros mismos dañamos a nuestros hijos”.

Sr. Raúl, 45 años.

“

(¿el golpear es violencia?) ... “No, porque depende de la situación, tampoco debemos de golpearlo de manera violenta”.

Sr. Rómulo, 55 años.

“

“Comprendo que hay muchos tipos de violencia que existe, como burla, amenaza cuando le decimos a la persona “espérame, algún día te voy a matar”, esa es una violencia que estamos generando en contra de la persona, que no son solamente golpes que le damos, sino también la forma en que hablamos”.

Sra. Rosalía, 33 años.

Otro aspecto que se debe destacar es que no son pocas las madres y padres de familia que consideran que parte de las razones por las que va en aumento la inseguridad, la deserción escolar o las adicciones es por la falta de valores y de una figura de autoridad que tome las medidas necesarias para mantener orden y respeto.

“

“Los muchachos de ahora se te ponen, antes nada más con la mirada te cuadrabas o sabías que venía un bofetón”.

Sr. Bernabé, 65 años.

“

“Ya no hay nadie que eduque a los muchachos, los padres salen a trabajar los dos y los niños se las arreglan como puedan...”

Sr. Noé, 44 años.

“

“Ahora sucede mucho con los adolescentes, si los regañamos o los maltratan ellos prefieren salir de la casa, e irse a otro estado a trabajar, sin importar lo que pueda pasar, y eso ocurre comúnmente en las comunidades, pero por culpa de los adultos sucede eso”.

Sr. Miguel, 48 años.

Un aspecto en el que concuerdan las y los infantes, adolescentes y las personas adultas es que, en gran medida, los problemas que suscitan la violencia contra la niñez y la adolescencia tienen sus raíces fuertemente vinculadas con un contexto plagado de violencia estructural y alimentado por condiciones económicas, políticas, sociales, culturales y religiosas que ayudan a conformar un entorno violentogénico.



Es por esto que palabras como “drogas”, “drogadicción”, “marihuana”, “vicio”, “alcoholismo”, “pandillas”, “racismo”, “pobreza”, “discriminación” y “corrupción” son algunos de los problemas más mencionados, ya que se preserva, en cierta medida, la idea de que la violencia es un fenómeno ajeno desencadenado por un agente externo.

“

“Sí, ahora ya no hay miedo ni temor de las consecuencias de los actos, los jóvenes los hacen por hacer y pasa que en la casa se portan bien, pero cuando salen a la calle o se van otro lugar, ven lo que hacen los demás y empieza a probar las drogas, porque dirá que no pasa nada si los demás que lo prueban están bien, entonces entra la curiosidad de hacerlo y en el tiempo que nosotros crecimos era diferente y ahora hay más violencia, más drogas, cosas nuevas para los jóvenes, lo que perjudica a los jóvenes”.

Sr. Leopoldo 54 años.

“

“Uno como adulto no usa las drogas, no enseña eso a sus hijos, pero como jóvenes salen fuera de sus comunidades, ven a los demás y lo hacen”.

Sr. Félix, 46 años.

“

“No sólo se llevan a los jovencitos, no es raro que también se llevan a las muchachitas para que sean sus esposas”.

Sra. Andrea, 51 años.

“

(En Guerrero) “hay mucho de eso, pero muchas veces uno ni se entera, porque las familias si lo saben no lo dicen, pero no es raro que luego las ves embarazadas o las mandan a otros lados para que nadie se entere, o si no es de la familia, las casan”.

Sra. Herminia, 54 años.

“

(Respecto a la violencia sexual) “Muchas amigas tienen más miedo de estar en su casa que en la calle, pero nadie les cree y luego hasta les pegan incluso las mamás por decir lo que están viviendo”.

Cynthia, 19 años.

9. PERCEPCIÓN SOBRE EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA EN EL ÚLTIMO AÑO

Es necesario entender que, para el caso de Guerrero, la violencia contra niñas, niños y adolescentes se debe situar y contextualizar en dos vertientes: por un lado, se debe tomar en cuenta el tema de las desigualdades en la violencia por género y corporalidad, lo que nos obliga a pensar en estrategias que identifiquen y trabajen las particularidades de la violencia que vive cada género al comprender sus especificidades y la construcción cultural y tradicional que existe sobre ello. Por otro lado, es importante pensar en el tema de la inseguridad y el narcotráfico (ligados al consumo de sustancias) en el estado de Guerrero, ya que esto está potenciando la violencia contra infantes y adolescentes, por lo que es necesaria la sensibilización sobre el tema tanto en adultos como en niñas, niños y adolescentes, así como la prevención, atención y seguimiento de los casos.

Lo mencionado anteriormente brinda una respuesta sobre porqué las personas encuestadas perciben un aumento de la violencia contra infantes y adolescentes en un período en el que la convivencia al interior de las familias en espacios restringidos se volvió la norma debido a la COVID-19, lo cual alimentó una tensión que ya estaba latente.

16.4%

Sigue igual

42.4%

Se la vuelto mas frecuente

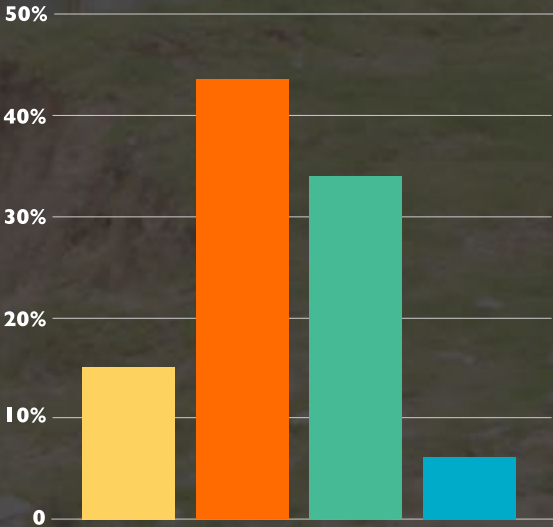
El 42.4% de las personas encuestadas considera que la violencia contra niñas, niños y adolescentes se ha vuelto más frecuente en el último año; violencia que, aún bajo los parámetros de habituación que se manejan para ciertas prácticas, se manifiesta con tal intensidad que se aleja de lo “normal” e impacta en la percepción que tienen las y los infantes, adolescentes y personas adultas, quienes parecen manejar (de forma implícita) un rango de lo que es “común”, frente a aquello que ya les puede parecer “alarmante” o “atípico”. Todo esto se vincula directamente no sólo con la frecuencia con la que ocurren los hechos, sino también con la intensidad, variedad de manifestaciones y la forma en que estos permean en los diferentes espacios.

34.5%

Ha habido menos

6.8%

No lo sé



10. LUGARES EN DONDE SE CREE QUE OCURRE MÁS VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Con base en todas las dinámicas alrededor de las manifestaciones de violencia, la gente considera que la casa es el espacio en el que ocurren más incidentes de violencia contra niñas, niños y adolescentes, seguida por espacios como la calle en segundo lugar y la escuela en tercero.

42.8%

En casa

18.5%

En la escuela

23.7%

En la calle

7.5%

No lo sé

7.5%

Cualquier lugar

11. PERCEPCIÓN SOBRE LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SU VECINDARIO/ COMUNIDAD/ESCUELA...

Debido a todos los lugares en los que se da la violencia, es importante tener en cuenta la percepción sobre la seguridad con que viven las niñas, niños y adolescentes en los diferentes espacios en los que transcurren sus vidas, ya que esto evidencia una creciente falta de lugares y tiempos de calidad para su desarrollo, así como las tensiones, conflictos y vacíos presentes en las formas de socialización y procesos afectivos tradicionales en la sociedad mexicana. Es por esto por lo que el 51.9% de las personas que respondieron la encuesta considera que las niñas, niños y adolescentes están seguras y seguros todo o casi todo el tiempo en vecindarios, escuelas y en su comunidad, mientras que el **41.3% de las respuestas se concentran en quienes consideran que no están seguras y seguros en absoluto o que sólo lo están parte del tiempo.**

✓ **44.6%**
Están seguros(as)
parte del tiempo.

✓ **31.1%**
Están seguros(as)
casi todo el tiempo

✓ **7.3%**
No están seguros(as)
en lo absoluto.

✓ **10.2%**
Están seguros(as)
todo el tiempo.

✓ **6.8%**
No lo sé.

72.9%

Se ha hecho algo,
pero no mucho

20.3%

Nada en lo absoluto

4%

Se ha hecho mucho

2.8%

No lo sé

12. PERCEPCIÓN SOBRE LO QUE SE HA REALIZADO EN EL ÚLTIMO AÑO PARA EVITAR LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La realidad que viven muchas niñas, niños y adolescentes es una de incertidumbre y tensión en la que las posibilidades de apartarse de la violencia, sus causas y efectos parecen reducirse drásticamente ante la presencia de la misma en los entornos en los que transcurren sus vidas. Ante esta circunstancia, es el papel de las autoridades, instituciones, organizaciones y redes el brindar apoyo necesario para contrarrestar una tendencia que no parece disminuir. Desafortunadamente, estas acciones parecen tener poco o nulo efecto, no sólo en el combate contra la violencia contra infantes y adolescentes, sino en la percepción misma de la gente. Sólo 4% de las personas encuestadas consideran que se ha hecho mucho en el último año para evitar la violencia contra niñas, niños y adolescentes, mientras que 93.2 % considera que no se ha hecho nada en absoluto o que, de haberse hecho, no ha sido suficiente.

13. LAS INSTITUCIONES Y SU EFICACIA PARA LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE INCIDENTES DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Sobre las instituciones y sus capacidades para prevenir y dar respuesta en México.

En esta sección se puede revisar la percepción que tienen las personas sobre las fortalezas y debilidades de diversas instituciones en cuanto a la prevención y respuesta frente a la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Institución	Prevención	Respuesta
Gobiernos Federales y Locales	65%	64.9%
Organizaciones de la Sociedad Civil	31%	29.6%
Sistema de Justicia	25.5%	24.3%
Escuelas y Centros de Salud	20.8%	20.6%
Autoridades comunitarias	18.1%	17.9%
Familia	8.4%	8.9%
Niñas, niños y adolescentes cuidando de sí mismos.	1%	1.3%

Gracias a las percepciones de quienes contestaron la encuesta, se hace evidente que las instituciones más referidas y mejor valoradas en lo que respecta a la prevención y atención de incidentes de violencia contra niñas, niños y adolescentes, son los Gobiernos locales y federales, las Organizaciones de la Sociedad Civil y los Sistemas de Justicia, ya que las personas consideran que el primero posee los recursos necesarios, el segundo tiene el interés en el tema y estrategias claras y el tercero posee el sustento legal que se requiere para actuar. Es por esto que se considera que la articulación de estas tres instituciones podría ser un complemento de fortalezas que potenciaría las acciones llevadas a cabo. Por otro lado, las familias y las y los infantes y adolescentes cuidando de sí mismos ocuparon el menor número de referencias en todos los rubros, lo que indica que se debe realizar mucho trabajo de formación y sensibilización para la vida cotidiana de las niñas, niños y adolescentes y sus familias. Además, se debe considerar que las estrategias de prevención no deben ser responsabilidad únicamente de las instituciones o sólo de las personas, ya que la educación social, el sentido de comunidad y la concepción de ciudadanía son elementos clave para el desarrollo o fracaso de las políticas públicas a favor de las y los infantes y adolescentes; es por esto que éstas se deben diseñar pensando en las personas, no sólo en la política.

A pesar de los discursos oficiales de las instituciones, al final su éxito depende de los recursos con los que cuenten, así como del personal que integre sus filas, el cual, en muchas ocasiones, debe enfrentarse a una realidad social e institu-

cional que termina por mermar el impacto y alcance de las estrategias para erradicar la violencia contra niñas, niños y adolescentes. De primera instancia, el personal de las instituciones que está al frente de la lucha contra la violencia debe enfrentarse a las deficiencias o carencias en cuanto a la infraestructura, personal, equipo y capacitaciones, lo que impacta directamente en su quehacer profesional.

“

“Por eso la verdad es difícil los casos en estas comunidades, porque la misma persona que te pone aquí es la misma que te saca y el temor sigue existiendo que requiere a alguien que realmente esté especializado en estos tipos de situaciones y aquí no lo tenemos ni en el ayuntamiento se podría decir, en el hospital que se encarga de eso la verdad no hay personas capacitadas”.

Personal de policía.

“

“El municipio no cuenta con todos los recursos, porque de repente nosotros recibimos negativa de muchas situaciones de violencia de las niñas de parte de las familias, eso sí quiero recalcar. Eso es lo que afecta a veces el trabajo”.

Personal de trabajo social.

“

“...pero el personal docente no está capacitado, o sea, todos no estamos capacitados para atender realmente estos casos, recursos humanos no tenemos y recursos materiales pues tampoco, más que tengo aquí lo que ustedes nos dieron de allí en fuera algún recurso, pues nada más sería servir...”

Personal educativo.

“

“Por parte del Gobierno del estado no hay un lugar donde vayamos a decir que podamos llevar a los niños donde puedan ser protegidos, en DIF no tenemos un lugar donde resguardar, donde los podamos tener esos niños...”

Personal de trabajo social.

“

“Nos hace falta tutoriales, nos hace falta algunos libros, en algunos casos nos falta un salón”.

Personal educativo.

“

“Es como le comentábamos hace rato, nosotros como cuerpo de policías nos hace falta mucho por hacer, si no lo hacemos es que no tenemos el personal suficiente para hacerlo, algunas de las medidas que pudiéramos hacer es ir a las comunidades, dar pláticas, concientizar incluso a los niños y a los adultos de la violencia familiar, más que nada de manera general, pero por lo mismo no tenemos suficiente personal por eso no hemos ido ni a las escuelas, no hemos dado plática ni aquí porque no nos alcanza el tiempo y el personal para hacerlo....La verdad nos hace falta personal capacitado para hacer ese tipo de trabajo”.

Personal de policía.

“

“Hablando del DIF, no, no somos los más eficiente, pero sí sabemos buscar el acompañamiento, con esto quiero decir ni contamos con la infraestructura, ni con el personal capacitado, no todos tenemos el conocimiento académico no lo tenemos, pero sí lo primero que buscamos es la asesoría, por ejemplo, en mi caso que soy dentista, no conozco de leyes, pero sé que hay en primera instancia los abogados”.

Personal de trabajo social.

Un aspecto que es importante resaltar es que el personal y la comunidad también tienen que enfrentar las ineficiencias propias de los sistemas e instituciones.

“

“Yo sólo quiero agregar algo: la gente ve la violencia como algo normal... porque ellos así vivieron sus abuelas, su bisabuela”.

Personal de trabajo social.

“

“Porque, ejemplo, entra un presidente, los manda a capacitación a los policías, pero ya viene otro presidente y saca a los policías, porque aquí la verdad es más las cuestiones de política, entonces cuando el presidente quiera capacitar a nosotros es dinero perdido, porque no puede capacitar a nosotros a los que estamos ahorita, pero mañana llega otro nos saca a nosotros, y mete a su gente, y lo mismo va pasar con su gente, porque si ya no vuelve la misma línea van a ir saliendo, por eso añadiendo todo esto el pueblo nunca va tener policías capacitados para poder desempeñar todas esas funciones, no precisamente de la violencia familiar, sino lo que abarca todo lo que tiene que atender lo que es seguridad pública”.

Personal de policía.

“

“Mucha gente piensa “que me pegue, yo me casé con esa persona y es mi obligación que tengo esto, tengo que hacer el otro, lo acepta de esa manera que se estás dando la violencia ellos no se dan cuenta, no reflexionan sobre problema de todo lo que le está pasando, para ellos es algo normal, así lo toma”.

Personal de trabajo social.

Aunado a esto, se deben enfrentar a los obstáculos vinculados con los usos, costumbres y dinámicas sociales de las familias y comunidades en las que se puede estar manifestando la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

“

“Tenemos una comunidad que es muy común que haya casos de violencia ya hemos acudido a dar pláticas, específicamente sobre el hecho que estaba ocurriendo y yo me encontré en esa comunidad donde le dijimos “¿ustedes se han dado cuenta que aquí hay jóvenes que se drogan?” porque siempre un hecho de violencia le antecede alcoholismo, drogadicción o algún hecho anterior y la dicen “no, no aquí no pasa” y les dije “yo paso por esta carretera y puedo decir dónde se sientan los muchachos a fumar, ustedes no me pueden decir que no los han visto, y esos muchachos no están haciendo nada bueno, ustedes no los han visto”. Ellos no están dispuestos aceptar públicamente que se vive tal y cual situación. Porque todo tipo de violencia tiene un antecedente, alcoholismo o drogadicción, siempre hay algo”.

Personal de policía.

“

“Pues... nosotros estamos a la mayor disposición con todos, pero es muy difícil de esos tipos de casos a veces el mismo menor, o un vecino lo reporta o por llamadas anónimas que hablen que están maltratando a un niño, en este caso nosotros ¿qué tipos de medidas hacemos? el compañero que anda patrullando, el guardia se le da ese tipo de información y lo pasa a la oficina y se revisa para ver, porque si hablamos de un menor se debe de detener de manera urgente, pero vuelvo a lo mismo, es muy difícil porque usted como madre o padre que llega uno y ellos dicen “mira poli déjame, yo estoy corrigiendo a mis hijos”. Es muy difícil de dialogar y platicar con las personas en esos tipos de violencia. Es eso nos ha tocado, pero a veces quien ayuda más es la mujer del maltratador y a veces es al revés, le damos la atención, pero ya el niño tiene miedo ya sea de manera psicológica, ya lo asustaron y no dice nada y hay veces que no tiene el apoyo de nadie porque no hablan, no dicen nada de lo que está pasando y luego comentan “mis hijos son tremendos, hacen feo, por eso mi marido les pega para corregir”.

Personal de policía.

“

“Yo pienso... ahí donde estamos atendiendo hemos abordado tema de violencia y nos damos cuenta que muy pocas personas se atreven a llegar a decir “me pasa esto me pasa el otro”, quizás tienen temor, miedo o no sabemos qué pasa, pero casi las violencias que nos damos cuenta son dentro del municipio y algunos temas los hemos abordado”.

Personal de trabajo social.

“

“La verdad aquí la toma de decisión es de la persona que está sufriendo, porque también nosotros tampoco podemos obligar a la persona, por eso ellos deben estar consiente de presentar una denuncia, pero a veces por temor o el miedo, falta de orientación de cómo actuar se detienen hacer eso”.

Personal de policía.



14. PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE VIERON O ESCUCHARON UN MENSAJE DESTINADO A CREAR CONSCIENCIA SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ÚLTIMO AÑO

A pesar de la publicidad y las campañas, si las instituciones no mejoran su forma de actuar y no hacen lo necesario para aterrizar estrategias de prevención, atención y erradicación de la violencia contra niñas, niños y adolescentes junto con las comunidades, los esfuerzos serán en vano. De hecho, cuando se le preguntó a la gente si recordaba haber visto o escuchado un mensaje destinado a crear consciencia sobre la violencia contra infantes y adolescentes en el último año, un poco más de la mitad de la población respondió que sí, sin embargo, esto sólo es un indicador de lo que podría considerarse un proceso complejo de sensibilización, incidencia y educación social para la prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia.



45%

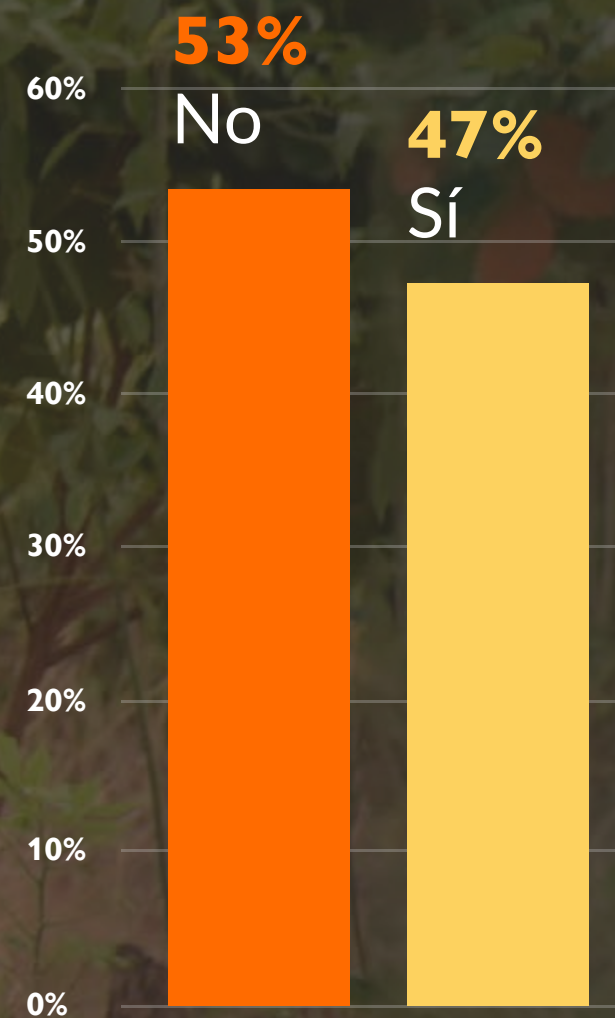
No

55%

Sí

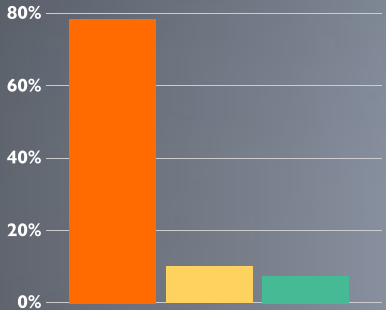
15. PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE AFIRMAN HABER PARTICIPADO EN ALGÚN EVENTO, ACTIVIDAD O ACCIÓN EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ÚLTIMO AÑO

De manera complementaria, cuando se les preguntó a las personas si participaron en algún evento, actividad o acción en contra de la violencia ejercida contra niñas, niños y adolescentes en el último año, casi la mitad de las personas encuestadas respondieron que sí, mientras que poco más de la mitad respondió de manera negativa. Ante estos resultados, sería importante valorar las estrategias estatales que derivaron de estas proporciones y considerar otras herramientas para que las campañas tengan un mayor alcance y eficacia.



16. PROPORCIÓN DE PERSONAS CUYA ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ SE HA MODIFICADO EN EL ÚLTIMO AÑO

79% de las personas indican que en el último año han puesto más atención a la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Al considerar las gráficas previas en las que la mitad de la gente recuerda un mensaje y casi la mitad ha asistido a un evento vinculado al tema, es evidente que hay un cambio de actitud ante la protección de infantes y adolescentes en el estado de Guerrero. Ahora, es necesario preguntarse porqué ha sucedido esto y aprovechar la coyuntura para potenciar un cambio social a favor de la erradicación de la violencia y las condiciones de ésta de manera general.



✓ 79%

Sí, pongo más atención a los problemas relacionados a la violencia contra la niñez.

✓ 11%

Nada ha cambiado para mí.

✓ 10%

No, pongo menos atención a los problemas relacionados a la violencia contra la niñez.



17. PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE HAN REQUERIDO SERVICIOS DE APOYO

Las cosas se presentan de forma diferente para quienes han vivido un incidente de violencia, ya que al ser algo presente en sus vidas diarias, ésta trastoca la realidad social y personal, por lo que no sólo es relevante saber si se ha prestado más atención ante las manifestaciones violentas, sino también la proporción de personas que ha requerido servicios de

apoyo en cuanto a la prevención o atención ante estos incidentes de violencia contra niñas, niños y adolescentes. En el caso del estado de Guerrero, es alarmante que tan sólo el 11% de las personas encuestadas refieren haber solicitado ayuda para prevenirse o protegerse de la violencia en el último año.



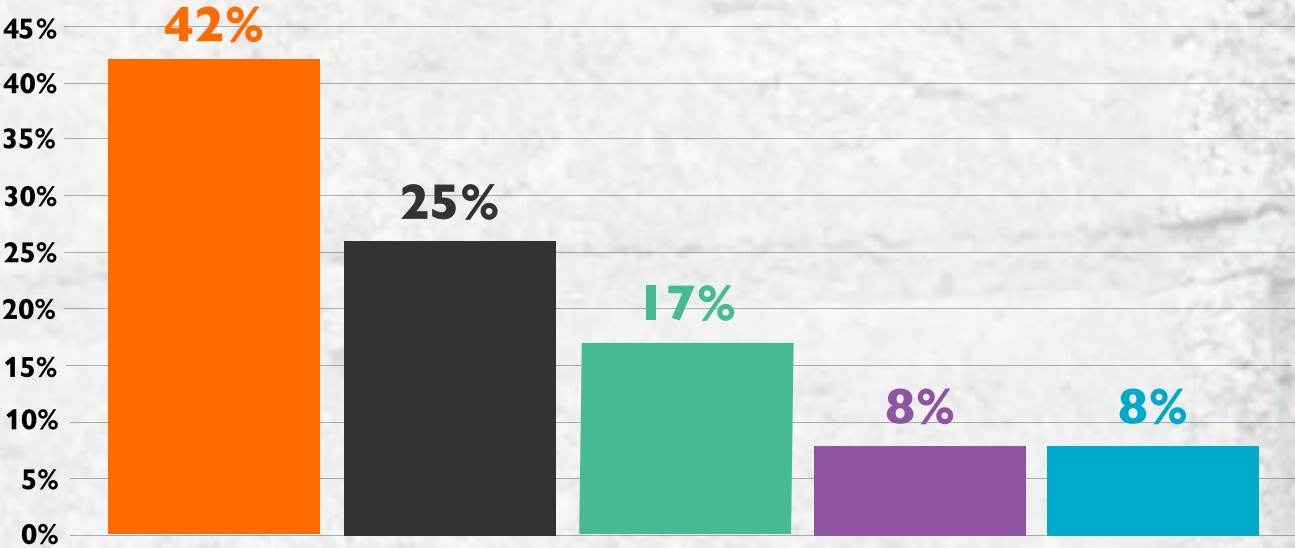
18. VALORACIÓN SOBRE EL SERVICIO BRINDADO AL SOLICITAR APOYO

A pesar de la poca cantidad de personas que señalan hacer solicitado apoyo, se preguntó a quienes sí indicaron haberlo pedido que mencionaran su experiencia al respecto.

El 59% de las personas afirman estar muy felices o satisfechas con la atención recibida; el 25% afirma no estar ni satisfecha ni insatisfecha y el 16% señala estar insatisfecha

o muy descontenta con el servicio provisto. Los motivos de insatisfacción mencionados fueron: el pagar de su bolsillo por el servicio, el tener que esperar para recibir el servicio, el haber tenido que esforzarse por los requisitos solicitados, el haber necesitado encontrar un servicio alternativo, que el personal no fue de ayuda, que el tiempo u horarios fueron inconvenientes o que el personal no fue cortés ni respetuoso.

Ante esto, se ofrecieron dos sugerencias para mejorar el servicio: que el personal sea más amable al brindar atención y que los recursos sean distribuidos entre las personas que más lo necesitan.



Satisfecho (más que adecuado)



Ni satisfecho ni insatisfecho - promedio (funciona adecuadamente)



Muy feliz / satisfecho (funciona bien)



Muy descontento con el servicio provisto



Insatisfecho (funciona mal)

III. Conclusiones

En 2016, México fue una de las naciones que se integraron en la Alianza Global Para Poner Fin a la Violencia Contra Niños y Adolescentes, lo que impulsó en diciembre del mismo año la creación de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNA), por parte del Sistema Nacional de Protección

Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de México. Esta Comisión aprobó en sesión ordinaria un plan de acción para el periodo 2019-2024, el cual busca la erradicación de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el país. Tal propuesta está organizada a partir de las siguientes cuatro estrategias:

1 Seguridad pública y participación social de niñas, niños y adolescentes,

la cual tiene por objetivo contribuir al bienestar de niñas, niños y adolescentes y garantizar su seguridad mediante la prevención del delito y de violaciones a derechos humanos.

2 Protección de derechos humanos de víctimas de violencia,

cuyo objetivo es restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos, a través de la coordinación adecuada de las autoridades responsables de su atención.

3 Prevención de violencias en entornos y territorios,

esto con el objetivo de combatir la violencia en todos los entornos y territorios, a través de la educación para la paz y la crianza positiva, con la participación de madres y padres de familia, cuidadores, niñas, niños y adolescentes.

4 Erradicación de la violencia de género para la igualdad sustantiva

Mantiene como objetivo atender la violencia que viven las niñas y las adolescentes para la garantía de la igualdad sustantiva y la no discriminación.



Al considerar esto, a manera de conclusión se plantean algunos de los hallazgos más relevantes en el proceso de Conversaciones Comunitarias, vinculados con las líneas de acción propuestas en el plan de la COMPREVNNA.

I. Ante la percepción sobre el actuar deficiente de las autoridades e instituciones, los vacíos legislativos que aún se presentan y la carencia de recursos, infraestructura, capacitaciones, personal y equipo, es urgente fortalecer a las instituciones responsables de prevenir, atender, sancionar y eliminar la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres; esto a través del reforzamiento de las Procuradurías de Protección a nivel nacional, estatal y municipal. Lo anterior se puede lograr al prestar atención a la prevención de la violencia y maltrato infantil en el ámbito institucional (particularmente en el Sistema de Justicia Penal para adolescentes), lo cual puede asegurar la adecuada atención a infantes y adolescentes víctimas de violencia.

II. Las niñas, niños, adolescentes y personas adultas ubican la casa como el lugar en el que más se manifiesta la violencia, por lo que es imperativo impulsar en madres y padres de familia, tutores y personas responsables de tratar y cuidar a infantes y adolescentes el aprendizaje de habilidades para una crianza positiva y libre de violencias.

III. Con el inminente impacto de la pandemia por la COVID-19 en el sistema educativo y el regreso a clases de forma presencial, es conveniente establecer planes de trabajo adecuados al nuevo contexto para asegurar la prevención

de la violencia en el entorno escolar.

IV. Ante el incremento del consumo de sustancias, presencia de grupos armados y la salida de niñas, niños y adolescentes de sus casas en momentos de conflicto, las instituciones requieren impulsar el mejoramiento urbano y la convivencia comunitaria para la seguridad de infantes y adolescentes en los espacios públicos.

V. Como respuesta ante la deficiencia de los canales de denuncia y ante las barreras que pueden enfrentar las niñas, niños y adolescentes cuando quieren reportar un incidente de violencia en su contra, hay que incentivar la participación de ellas y ellos en acciones para prevenir la violencia mientras, a su vez, se fortalece la perspectiva de derechos infantiles en el funcionamiento de las líneas de emergencia y de denuncia anónima.

VI. La violencia sexual y de género se están incrementando en el estado de Guerrero, por lo que es necesario asegurar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de servicios de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, así como promover la implementación de la iniciativa Spotlight para la atención de niñas y adolescentes mujeres.

Todo lo mencionado con anterioridad representaría una serie de avances tangibles en la lucha por la erradicación de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en un camino que es arduo, pero que se necesita y es urgente recorrer.

IV. Recomendaciones

En Guerrero, la violencia contra la niñez y adolescencia requiere atención prioritaria. La pandemia por la COVID-19 no ha hecho más que potenciar un fenómeno que ha estado creciendo y que, ante el confinamiento producto de las medidas sanitarias, es probable que se haya incrementado de forma exponencial.

Es urgente reconocer que existen diferencias en las violencias que sufren las niñas y adolescentes mujeres en contraste con los niños y adolescentes hombres. Mientras que ellas viven el embate de la violencia sexual, los niños y adolescentes padecen en mayor medida la violencia producto del pandillerismo, consumo de sustancias y la presencia e influencia de grupos armados. Además, existe en el estado de Guerrero la desafortunada percepción de impunidad e injusticia, lo que abre una brecha de desconfianza y poca accesibilidad a los servicios gubernamentales por parte de la ciudadanía.

La violencia contra la niñez requiere de estrategias de atención y protección para niñas, niños y adolescentes, las cuales sean llevadas a pesar de la crisis sanitaria que vive el mundo en la actualidad. El riesgo de invisibilizar los problemas de la niñez en el estado de Guerrero es alto, pues en los medios y en la agenda pública en general, las acciones de salud contra la pandemia y las acciones contra los gru-

pos armados son prioritarias, sin reparar en que estos dos problemas incrementan la violencia y riesgos que ya estaban sufriendo las y los infantes y adolescentes.

Es importante aprovechar la coyuntura de la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil que observan las personas encuestadas, ya que cuentan con cierto respeto y consideración de la ciudadanía y porque, en conjunto con los recursos y leyes de las autoridades gubernamentales, podrían detonar una sinergia en favor de la prevención, respuesta y protección ante la violencia contra la niñez y adolescencia.

Al considerar esto, y a partir de la información recabada en el ejercicio “Conversaciones Comunitarias” generado por World Vision México, uno de los primeros pasos que se proponen para abordar el tema de la prevención y atención de violencia contra infantes y adolescentes es reestructurar la definición de violencia, ajustándola a cada contexto.

Es necesario entender la violencia como una experiencia emocional, cognoscitiva y/o somática de intensidad, tipo y duración variable, ocasionada directa o indirectamente por terceros, la cual genera una alteración, deterioro, daño, perjuicio y/o consecuencia en la integridad física, mental, emocional y/o espiritual de infantes y adolescentes, quie-

nes la viven de forma única y singular con características culturales y sociales particulares.

Por ello, aun cuando se pueden establecer sistemas y protocolos de acción frente al panorama general, se requiere que estos tengan la suficiente plasticidad para adaptarse a las necesidades y características específicas de cada caso al momento de plantear estrategias de prevención y acción.

Para Guerrero, en donde la violencia de género y comunitaria predominan, es necesario generar estrategias de empoderamiento corporal y de género en el ámbito de la prevención, así como de reestructuración de tejidos sociales comunitarios encaminados a la colaboración y protección ciudadana, los cuales deben considerar que la niñez y adolescencia requieren de ambientes familiares y comunitarios seguros y de calidad. Es por esto que toda estrategia para el estado necesita una perspectiva intergeneracional, multicultural y que considere a las personas que viven con discapacidades, a la par que se fomenta el reconocimiento, integración y respeto de la diversidad y variabilidad humanas en su corporalidad e intelectualidad.

Finalmente, un reto que es necesario abordar es el diseño, implementación y evaluación de procesos de sensibilización y educación social que ayuden a restablecer el tejido social a partir del reconocimiento e identificación de niñas, niños, adolescentes y personas adultas como individuos y miembros de una comunidad, ya que la noción de esta última es fundamental no sólo para entender las dinámicas

sociales, sino para asegurar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en sus contextos cotidianos. La violencia es el resultado de procesos sociales, así que es ahí y en la construcción de la realidad social basada en el reconocimiento, inclusión, igualdad, equidad y respeto donde se encuentra la clave para su erradicación.

A continuación, ponemos a disposición de las autoridades locales y municipales la sección “Cuatro principios para la coordinación intersectorial”, los cuales buscan que se priorice la atención a la violencia.

Cuatro principios para la coordinación intersectorial

Estos cuatro principios buscan orientar las prioridades de la coordinación intersectorial sobre las acciones para la eliminación de la violencia contra niñas, niños y adolescentes a nivel local.



Primero

Fortalecer el marco legislativo nacional para prohibir, prevenir y establecer mecanismos de denuncia identificables, flexibles y claros, así como asegurar lineamientos de respuesta y atención a todo tipo de violencia, trabajo infantil, trata o explotación contra niñas, niños y adolescentes.

Segundo

Tras el impacto de la pandemia, es urgente establecer parámetros claros e identificables que permitan el regreso a clases, los cuales deben ser incluyentes, seguros y con condiciones mínimas para eliminar las violencias, el trabajo infantil, la trata y todo tipo de explotación contra niñas, niños y adolescentes.

Tercero

Es imprescindible que las políticas públicas para eliminar la violencia contra niñas, niños y adolescentes cuenten con presupuestos públicos suficientes y transparentes, así como con un sistema de información que permita cuantificar y analizar los datos desagregados de violencias.

Cuarto

Es necesario contar con mecanismos de participación de niñas, niños, adolescentes, mujeres, jóvenes y la comunidad en su conjunto como eje de todas las acciones, políticas y programas de los gobiernos.

10 compromisos para eliminar la violencia contra niñas, niños y adolescentes de la agenda política

A continuación, se exponen las propuestas para eliminar la violencia contra niñas, niños y adolescentes:

1. Toda violencia contra la niñez está prohibida explícitamente. Es necesario fortalecer el marco legislativo nacional para prohibir, prevenir, establecer mecanismos de denuncia identificables, flexibles y claros, así como asegurar lineamientos de respuesta y atención a todo tipo de violencia, trabajo infantil y trata o explotación contra niñas, niños y adolescentes.

2. Las agendas y proyectos incluyen estrategias y acciones para prevenir todo tipo de violencia contra la niñez. Capacidad y voluntad para incluir en sus agendas, proyectos legislativos y de gobierno, políticas, acciones y estrategias para la prevención de todo tipo de violencia contra la niñez y adolescencia a nivel municipal, estatal y federal, lo cual contempla agendas legislativas, fortalecimiento de instituciones y espacios de coordinación intersectorial, desarrollo y mejora de protocolos, desarrollo de capacitación para funcionarios clave y creación de instancias especializadas.

3. Mecanismos de denuncia efectivos, claros e identificables ante casos de violencia contra la niñez. Capacidad y voluntad para liderar acciones que hagan efectivos los mecanismos de denuncia ante casos de violencia contra la niñez para que toda persona (incluidas niñas, niños y adolescentes), así como profesionales de primer contacto, cuenten con herramientas, mecanismos e instancias necesarias, seguras y confiables para reportar casos de violencia contra la niñez, asegurando la colaboración de los 3 niveles de Gobierno.

4. Todas las instancias de atención a violencia contra la niñez actúan con eficiencia frente a casos de violencia contra ellas y ellos. Capacidad y voluntad para liderar acciones que permitan asegurar que todas las instancias de atención a casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes actúen con prontitud, eficiencia y eficacia con la finalidad de que, infantes y adolescentes, así como testigos y familia, accedan a mecanismos de justicia a través de servicios eficientes, especializados y con perspectiva de género para que les sea asegurada la restitución de sus derechos, vidas,

integridad, la no revictimización y no repetición del daño.

5. Instancias y servicios que atienden la violencia contra la niñez cuentan con presupuesto suficiente y son transparentes en cuanto a su uso. Capacidad y voluntad para liderar acciones destinadas a que las instancias y servicios que atienden la violencia contra la niñez y adolescencia cuenten con un presupuesto público suficiente para atender estas situaciones, asegurando la transparencia con el uso de recursos, las metas que se han alcanzado para eliminar la violencia contra la niñez y tomando en cuenta la voz de niñas, niños y adolescentes en estos procesos.

6. A nivel municipal, estatal y federal opera un sistema de información sobre la violencia contra la niñez para administrar los casos y el impacto de las políticas que la atienden. Capacidad y voluntad para impulsar un sistema de información a nivel municipal, estatal y federal a través de una base de datos con información desagregada sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes (donde se incluya víctimas de violencia y tipos de violencia por edad, género, discapacidad y a la población indígena y migrante) para administrar casos y analizar el impacto y avance de las políticas para eliminar la violencia contra la niñez.

7. Mecanismos de participación para niñas, niños y adolescentes para la integración de recomendaciones, análisis de avance y diseño de estrategias para eliminar la violencia contra ellas y ellos. Capacidad y voluntad para impulsar mecanismos de participación directa y activa de

niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades para la integración de recomendaciones, análisis de avance y resultados y diseño de estrategias para eliminar la violencia contra ellas y ellos; además, liderar acciones para fortalecer la construcción y el diseño de instancias autónomas que permitan evaluar estrategias e informar sobre los avances y el cumplimiento de recomendaciones nacionales e internacionales sobre la violencia contra infantes y adolescentes.

8. Mecanismos de sensibilización para prevenir, informar y responder a la violencia. Capacidad y voluntad para liderar acciones que impulsen mecanismos de sensibilización para prevenir, informar y responder a todo tipo de violencia contra la niñez, además de liderar acciones para impulsar campañas de concientización sobre todas las modalidades de violencia contra niñas, niños y adolescentes para promover su prevención.

9. Mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en lo que respecta a las acciones para responder a la violencia. Los Gobiernos se comprometen con el progreso de los mecanismos de rendición de cuentas sociales para el fortalecimiento de la responsabilidad comunitaria en la observancia de la mejora de prestación de servicios públicos y de los compromisos gubernamentales para eliminar la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

10. Toma de decisiones centradas en niñas, niños y adolescentes respecto a la COVID-19. El confinamiento ha expuesto a niñas, niños y adolescentes a estar en casa la mayor parte del tiempo, en hogares que no son seguros, frente a riesgos de violencia emocional, física y sexual. Además, la crisis de la pandemia ocasionada por la covid-19 acerca a niñas, niños y adolescentes a la deserción escolar, al trabajo infantil en todas sus formas y al reclutamiento de grupos armados por escenarios de pobreza o dificultades económicas, contextos frágiles o afectados por conflictos/desplazamientos forzados internos y relacionados a la migración; además, se piensa en factores como prácticas patriarcales que exponen a las niñas y adolescentes a casos de uniones tempranas o trabajos domésticos por largas horas y en condiciones de riesgo. Aunado a esto, es necesario añadir el daño a la salud mental de las niñas, niños y sobre todo de las y los adolescentes (este último grupo siendo de alto riesgo con respecto a suicidios). Por lo anterior, los gobiernos incluyen acciones de respuesta a la pandemia y a la crisis derivada de ésta, así como medidas para prevenir escenarios de violencia, explotación y trabajo infantil contra niñas, niños y adolescentes.

CINCO TÁCTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL

Derivado de lo anterior, compartimos 5 tácticas que contemplan una serie de elementos mínimos locales para que Ayuntamientos, entidades de la República y Legislaturas puedan empezar a encaminar acciones coordinadas hacia los 10 compromisos, esto para que niñas, niños y adolescentes vivan libres de maltrato, abuso, violencia sexual, física, psicológica, trabajo infantil, trata de personas o cualquier tipo de explotación:

1

Diseño y mejora de programas, planes, reglas de operación, presupuestos, servicios, protocolos, leyes y reglamentos dirigidos a eliminar la violencia contra la niñez y adolescencia en los tres niveles de Gobierno.

2

Asegurar el que niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad accedan a servicios mejorados de prevención, atención y restitución de derechos en casos de violencia, trata, trabajo infantil y todo tipo explotación, deserción escolar o desplazamiento forzado.

3

Capacitación al sector público y primeros respondientes (docentes, personal de salud, seguridad pública) en los tres niveles y poderes de Gobierno para eliminar la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

4

Propiciación de investigaciones y estudios sobre la situación de violencia contra niñas, niños y adolescentes, los cuales permitan tomar en cuenta la participación de infantes, adolescentes y de la comunidad, así como identificar las principales formas de violencia contra la niñez y adolescencia.

5

Integrar planes de acción para responder a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, contando con la participación de la comunidad, Organizaciones de la Sociedad Civil, basadas en la fe, de base comunitaria y lideradas por mujeres, redes juveniles, personal académico y, por supuesto, la participación de niñas, niños y adolescentes.

En World Vision México consideramos fundamental los procesos de participación y a los agentes de cambio como las comunidades, niñas, niños y adolescentes; por ello, en la sección "ANEXO II. Estrategia Comunitaria de Protección de la Niñez" compartimos un plan que cuenta con dos modelos en los que basamos nuestras intervenciones locales:

Child Protection and Advocacy (CPA) y Citizen Voice and Action (CVA), los cuales tienen como base la participación de las comunidades como actores fundamentales para la mejora de servicios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. (Véase en el Anexo II).

Referencias:

Arcos, A. (2019). Infancia domada. El origen de la violencia.

En Pie de Página, 10 de julio.

Recuperado el 22/11/2020 de:

<https://piedepagina.mx/infancia-domada-el-origen-de-la-violencia>

Carmona, S. M. (1999). Violencia y Sociedad. En Adolescencia y Salud. Vol. 1. No.1. Enero. San José.

Recuperado el 16/12/2020 de:

https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-41851999000100004

CONEVAL. Sistema de Información de Derechos Sociales. SIDS. GUERRERO

Recuperado 25/02/2021 de:

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Fichas_SIDS/SIDS-Guerrero.pdf

INEGI. (2020). Resultados Censo 2020. Guerrero. Comunicado de Prensa. No. 53/21. 26 de enero, 2021. INEGI. México.

Recuperado 04/06/2021 de:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_Gro.pdf

Molas, A. (2000). La violencia intrafamiliar como fenómeno social, Puntualizaciones sobre la intervención profesional.

En “Violencia Familiar” El Faro. Un punto de partida en el proyecto de vida. Ediciones Creagraf. Montevideo.

Recuperado 18/01/2021 de:

http://iin.oea.org/Cursos_a_distancia/explotacion_sexual/Lectura31.intervencion.pdf

Sánchez, R.C. (2019). Las siete causas del matrimonio infantil en América Latina. En Noticias ONU/ Sistema de Naciones Unidas.

Recuperado 25/02/2021 de:

<https://news.un.org/es/story/2019/07/1459081>

Sistema de Información Cultural- SIC México.

Recuperado 22/02/2021 de:

https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=grupo_etnico&estado_id=12&municipio_id=-1

UNICEF. (2010). Matrimonio Infantil.

Recuperado 3/12/2020 de:

https://www.unicef.org/spanish/protection/57929_58008.html

Wodon, Q. (2018). ¿Por qué las niñas abandonan la escuela y cuáles son las consecuencias de la deserción escolar? En Voces/Banco Mundial Blogs. 01 agosto de 2018.

Recuperado 15/02/2021 de:

<https://blogs.worldbank.org/es/voices/por-que-las-ninas-abandonan-la-escuela-y-cuales-son-las-consecuencias>

Gracida, R. (27 agosto, 2020). Guerrero, cuarto estado con más denuncias por violencia de género, revela el SESNSP. En

El sur, periódico de Guerrero.

Recuperado 04/06/21

<https://suracapulco.mx/guerrero-cuarto-estado-con-mas-denuncias-por-violencia-de-genero-revela-el-sesnsp/>

Ocampo, S. (12 mayo 2021). Organismos civiles señalan violencia e impunidad en la Montaña de Guerrero. En La Jornada.

Recuperado 04/06/21

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/05/12/estados/organismos-civiles-senalan-violencia-e-impunidad-en-la-montana-de-guerrero/>



Anexos:

ANEXO I: Metodología implementada en la encuesta

Como parte del proceso de “Conversaciones Comunitarias”, la encuesta contó con la participación de personas de los siguientes municipios:

- Acapulco de Juárez
- Chilpancingo de los Bravo
- Iguala
- Ometepec
- Tépam de Galeana
- Tejupilco
- Tixtla de Guerrero
- Tlacoachistlahuaca
- Xochistlahuaca, Montaña Amuzga

Estructura del instrumento

El instrumento “Encuesta” contiene un total de 95 variables, de las cuales 14 son abiertas y 81 cerradas, distribuidas en cinco apartados:

- 1 Variables de control**
e identificación de casos (3 variables cerradas).
- 2 Datos generales**
del encuestado y su familia (6 variables cerradas).
- 3 Situación**
Percepción sobre la situación de la niñez y adolescencia (8 variables cerradas y 1 abierta).
- 4 Violencia**
Percepción sobre la violencia contra la niñez y adolescencia (21 variables cerradas y 2 abiertas).
- 5 Organizaciones**
Percepción sobre la intervención de las organizaciones para la prevención y respuesta ante la violencia contra la niñez y adolescencia (43 variables cerradas y 11 abiertas).

Diseño del instrumento

Con el instrumento que World Vision México diseñó, se hizo un análisis del tiempo de respuesta, pertinencia y lenguaje adecuado de las preguntas, haciéndose una prueba piloto. A partir de ésta, se ajustó el instrumento en la plataforma de Microsoft Forms.

Implementación de la encuesta y resguardo de datos obtenidos

Se implementó la encuesta en la plataforma Microsoft Forms en septiembre del 2020. A partir del filtro “acepto el aviso de privacidad”, se guardaron y descargaron únicamente las respuestas de las y los encuestados que aceptaron y contestaron la totalidad de la encuesta. El respaldo se hizo en formato Excel.

Análisis de datos

El análisis de los datos obtenidos se dividió en un análisis cualitativo y un análisis cuantitativo.

El análisis cuantitativo se realizó mediante la exportación de los datos al software Statistical Program for Social Sciences (SPSS) versión 25. Se realizó un análisis estadístico descriptivo de los datos y se analizaron frecuencias, moda, mediana y desviaciones estándar; cuando se consideró necesario y fue factible, se hicieron cruces de variables por sexo y grupo de edad, los cuales se graficaron cuando hubo una diferencia estadística significativa, en el caso contrario no fueron presentados.

El análisis cualitativo se realizó mediante la exportación de los datos al software Atlas Ti. Por cada variable o pregunta, se hizo el primer registro de respuestas y a partir de éste se construyeron tantas redes semánticas como fue viable. Se analizaron además las palabras más utilizadas en cada categoría. El análisis fue hecho cada vez para cada base de datos por Estado, por lo que las redes semánticas presentadas en cada análisis estatal son únicas y diferentes.

Presentación de los informes

Los informes se se presentan en narrativa por categoría:

1. Datos generales de las personas encuestadas y sus familias.

2. Percepción sobre la violencia contra la niñez y adolescencia.

3. Percepción sobre la intervención de las organizaciones para la prevención y respuesta ante la violencia contra la niñez y adolescencia.

En cada categoría se complementa la información cuantitativa y cualitativa construida a partir de los análisis.

Justificación de gráficas seleccionadas

El criterio de selección de las variables incluidas en el informe y su correspondiente graficado se generó a partir de su significación estadística, la representatividad de la información recabada y la concordancia con las categorías de análisis, buscando no saturar de datos secundarios. Al tomar en cuenta esto, una vez seleccionadas las variables, se organizaron en los siguientes apartados para brindar mayor coherencia al análisis y al informe:

1. Datos generales. Se registran algunas de las características de las personas encuestadas.

2. Situación de la niñez. Incluye ciertas condiciones que reportan las personas encuestadas con respecto a las niñas, niños y adolescentes.

3. Percepción sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Se busca resaltar las percepciones que se gene-

ran a partir de la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes en diversos contextos.

4. Uso y percepción sobre las instituciones de atención y prevención a la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Abarca la percepción que poseen las personas sobre las instituciones y su actuar, vinculados a la lucha contra la violencia que viven niñas, niños y adolescentes.

Comparación entre el instrumento “Encuesta” y las variables obtenidas

Pese a que la encuesta incluye 48 preguntas, para efectos del análisis de la información, las variables obtenidas son 95, dado que:

1. Se agregaron variables control en la base de datos para tener la referencia de cuál fecha de corte se tuvo y qué fuente de información se manejó (encuesta de socios, encuesta de otros estados, encuesta a capacitadores o encuesta general).

2. En las preguntas de selección múltiple, cada inciso de respuesta se considera una variable. Esto sucede en las siguientes preguntas: 18, 26, 30, 42, 44 y 46.

A continuación, se expone una tabla en la que se puede observar el comparativo entre las preguntas de la encuesta y las variables obtenidas para el análisis:



Tabla comparativa de las preguntas realizadas en la encuesta y las variables obtenidas para el análisis:

Encuesta		Análisis de datos		
#	Pregunta en encuesta	#	Variable en análisis	Tipo de variable
-	--	1	Consecutivo	Número interno consecutivo de registro
-	--	2	ID Microsoft	Número de encuesta que Microsoft Forms arroja.
-	--	3	Referencia corte	Referencia de fecha de corte y a qué base corresponde.
1	Aviso de privacidad	--	Condicionante para contestar el resto de la encuesta.	Condicionante para obtener el resto de la información.
2	Fecha de nacimiento	4	Edad cumplida	Cerrada numérica
3	Sexo	5	Sexo	Cerrada
4	Entidad federativa (estado)	6	Entidad federativa (estado)	Cerrada
5	Municipio	7	Municipio	Cerrada
6	¿Cuántas personas adultas hay en tu familia?	8	¿Cuántas personas adultas hay en tu familia?	Cerrada numérica
7	¿Cuántos niños, niñas y/o adolescentes hay en tu familia?	9	¿Cuántos niños, niñas y/o adolescentes hay en tu familia?	Cerrada numérica

Encuesta		Análisis de datos		
#	Pregunta en encuesta	#	Variable en análisis	Tipo de variable
8	¿Cuántas niñas, niños o adolescentes tienen acta de nacimiento en tu familia?	10	¿Cuántas niñas, niños o adolescentes tienen acta de nacimiento en tu familia?	Cerrada numérica
9	¿Cuántas niñas, niños o adolescentes NO tienen acta de nacimiento en tu familia?	11	¿Cuántas niñas, niños o adolescentes NO tienen acta de nacimiento en tu familia?	Cerrada numérica
10	¿Cuál es el motivo por el que uno(a)/alguno(a) de las niñas y niños no estén registrados(as)?	12	¿Cuál es el motivo por el que uno(a)/alguno(a) de las niñas y niños no estén registrados(as)?	Abierta
11	¿Alguna de las niñas, niños o adolescentes de tu familia se han casado?	13	¿Alguna de las niñas, niños o adolescentes de tu familia se han casado?	Cerrada numérica
12	¿Cuántas niñas se han casado?	14	¿Cuántas niñas se han casado?	Cerrada numérica
13	¿Cuántas niños se han casado?	15	¿Cuántas niños se han casado?	Cerrada numérica
14	¿Van a la escuela todos los niños, niñas y/o adolescentes de la familia?	16	¿Van a la escuela todos los niños, niñas y/o adolescentes de la familia?	Cerrada

Encuesta		Análisis de datos		
#	Pregunta en encuesta	#	Variable en análisis	Tipo de variable
15	¿Cuántos niños y/o adolescentes NO van a la escuela?	17	¿Cuántos niños y/o adolescentes NO van a la escuela?	Cerrada numérica
	*Indique cero (0) en la casilla si así corresponde.		*Indique cero (0) en la casilla si así corresponde.	
	Sólo se aceptan números en estos campos.		Sólo se aceptan números en estos campos.	
16	¿Cuántos niñas y/o adolescentes NO van a la escuela?	18	¿Cuántos niñas y/o adolescentes NO van a la escuela?	Cerrada numérica
	*Indique cero (0) en la casilla si así corresponde.		*Indique cero (0) en la casilla si así corresponde.	
	Sólo se aceptan números en estos campos.		Sólo se aceptan números en estos campos.	
17	¿Qué entiendes por el término “violencia contra la niñez”? ¿Cómo defines la violencia contra niñas, niños y adolescentes?	19	¿Qué entiendes por el término “violencia contra la niñez”? ¿Cómo defines la violencia contra niñas, niños y adolescentes?	Abierta
18	¿Está de acuerdo con que esta práctica es una forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes?	20	1. Descuidar (omitir la cobertura de las necesidades básicas o abandono de un(a) niña/niño o adolescente).	Cerrada

Encuesta		Análisis de datos		
#	Pregunta en encuesta	#	Variable en análisis	Tipo de variable
18	¿Está de acuerdo con que esta práctica es una forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes?	21	2. Tocar las partes privadas de un(a) niña/niño o adolescente.	Cerrada
		22	3. Mostrar a un(a) niña/niño o adolescente material pornográfico.	
		23	4. Violencia pandillera/grupal.	
		24	5. Intento de violación.	
		25	6. Humillar (es decir, insultar).	
		26	7. Amenazar o asustar a un(a) niña/niño o adolescente.	
		27	8. Encerrar a un(a) niña/niño o aislarlo(a) en condiciones humillantes.	
		28	9. Nalguear, golpear o abofetear a un(a) niña/niño o adolescente con la mano.	
		29	10. Golpear con un cinturón, palo u otro objeto.	

Encuesta		Análisis de datos		
#	Pregunta en encuesta	#	Variable en análisis	Tipo de variable
18	¿Está de acuerdo con que esta práctica es una forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes?	30	11. Explotación sexual (dar un regalo a cambio de sexo).	Cerrada
		31	12. Decir a un(a) niña/niño o adolescente que no es amado(a) (devaluarlo(a)).	
		32	13. Gritarle a un(a) niña/niño o adolescente.	
		33	14. Violación.	
		34	16. Bullying o acoso en línea a través de dispositivos móviles (conocido como “ciberbullying”).	
		35	17. Hacer que un(a) niña/niño o adolescente realice trabajos que puedan interrumpir su educación y/o desarrollo físico, mental o social.	
		36	18. Involucrar a un(a) niña/niño o adolescente en fuerzas o grupos armados regulares o irregulares.	

Encuesta		Análisis de datos		
#	Pregunta en encuesta	#	Variable en análisis	Tipo de variable
18	¿Está de acuerdo con que esta práctica es una forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes?	37	19. Exponer las partes privadas ante un(a) niña/niño o adolescente.	Cerrada
19	¿Tú crees que la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el último año...?	38	¿Tú crees que la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el último año...?	Cerrada
20	¿En dónde crees que ocurre más la violencia contra niñas, niños y adolescentes?	39	¿En dónde crees que ocurre más la violencia contra niñas, niños y adolescentes?	Cerrada
21	¿Qué tan seguros(as) crees que estén las niñas/niños de la violencia en su vecindario/ comunidad/ escuela, etc.?	40	¿Qué tan seguros(as) crees que estén las niñas/niños de la violencia en su vecindario/ comunidad/ escuela, etc.?	Cerrada
22	Para ti, ¿cuáles son los 4 principales problemas de violencia contra niñas, niños y adolescentes en tu comunidad?	41	Para ti, ¿cuáles son los 4 principales problemas de violencia contra niñas, niños y adolescentes en tu comunidad?	Abierta

Encuesta		Análisis de datos		
#	Pregunta en encuesta	#	Variable en análisis	Tipo de variable
23	¿Dirías que se ha hecho mucho en el último año para evitar la violencia contra niñas/niños y adolescentes en tu comunidad o dirías que no se está haciendo mucho para evitarla?	42	¿Dirías que se ha hecho mucho en el último año para evitar la violencia contra niñas/niños y adolescentes en tu comunidad o dirías que no se está haciendo mucho para evitarla?	Cerrada
24	¿Qué instituciones o personas crees que son eficaces en la PREVENCIÓN de la violencia contra niñas/niños y adolescentes?	43	¿Qué instituciones o personas crees que son eficaces en la PREVENCIÓN de la violencia contra niñas/niños y adolescentes?	Cerrada respuesta múltiple
25	¿Qué te hace pensar que esta institución es eficaz? Por favor explica los motivos de tu respuesta y, si puedes, por favor proporciona ejemplos que ilustren el trabajo de PREVENCIÓN que ha sido rea...	44	¿Qué te hace pensar que esta institución es eficaz? Por favor explica los motivos de tu respuesta y, si puedes, por favor proporciona ejemplos que ilustren el trabajo de PREVENCIÓN que ha sido rea...	Abierta
26	En su opinión, de las 3 instituciones o actores más importantes que mencionó antes, ¿qué es lo que hace que sean eficaces en el trabajo para la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes?	45	Conocen y comprenden bien la situación y conocen la mejor forma de abordarla.	Cerrada

Encuesta		Análisis de datos		
#	Pregunta en encuesta	#	Variable en análisis	Tipo de variable
26	En su opinión, de las 3 instituciones o actores más importantes que mencionó antes, ¿qué es lo que hace que sean eficaces en el trabajo para la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes?	46	Tienen una estrategia o plan de acción claros para implementar el trabajo de prevención de la violencia contra la niñez.	Cerrada
		47	Están obligados por ley a hacer esto.	
		48	El trabajo de prevención está especificado en la descripción del trabajo de su personal.	
		49	Contratan personal conocedor, hábil y de alta calidad.	
		50	Se ha establecido un programa de capacitación para el personal.	
		51	Tienen suficiente presupuesto y recursos para implementar trabajo de prevención.	
		52	El trabajo de prevención es un área prioritaria para ellos.	

Encuesta		Análisis de datos		
#	Pregunta en encuesta	#	Variable análisis	Tipo de variable
27	¿Cuál es tu percepción/ideas sobre la cantidad de trabajo realizado para responder a incidentes de violencia contra la niñez en el último año en tu comunidad? ¿Dirías que se ha hecho mucho en el...?	53	¿Cuál es tu percepción/ideas sobre la cantidad de trabajo realizado para responder a incidentes de violencia contra la niñez en el último año en tu comunidad? ¿Dirías que se ha hecho mucho en el...?	Cerrada
28	¿Qué instituciones o actores están activos y son eficaces en la RESPUESTA a incidentes de violencia contra la niñez? (elige tantas respuestas como apliquen).	54	¿Qué instituciones o actores están activos y son eficaces en la RESPUESTA a incidentes de violencia contra la niñez? (elige tantas respuestas como apliquen).	Cerrada respuesta múltiple
29	¿Por qué? Por favor explica los motivos de tu respuesta y, si puedes, proporciona ejemplos que ilustren el trabajo de respuesta realizado.	55	¿Por qué? Por favor explica los motivos de tu respuesta y, si puedes, proporciona ejemplos que ilustren el trabajo de respuesta realizado.	Abierta
30	En su opinión, de las 3 instituciones o actores más importantes que mencionó antes, ¿qué es lo que hace que sean eficaces en dar respuesta a los incidentes de violencia contra niñas, niños y adolescentes?	56	Conocen y comprenden bien la situación y conocen la mejor forma de abordarla.	Cerrada

Encuesta		Análisis de datos		
#	Pregunta en encuesta	#	Variable en análisis	Tipo de variable
30	En su opinión, de las 3 instituciones o actores más importantes que mencionó antes, ¿qué es lo que hace que sean eficaces en dar respuesta a los incidentes de violencia contra niñas, niños y adolescentes?	57	Tienen una estrategia o plan de acción claros para implementar el trabajo de atención ante incidentes de violencia contra niñas, niños y adolescentes.	Cerrada
		58	Están obligados por ley a hacer esto.	
		59	El trabajo de atención ante incidentes de violencia contra niñas, niños y adolescentes está especificado en la descripción del trabajo de su personal.	
		60	Contratan personal conocedor, hábil, de alta calidad.	
		61	Se ha establecido un programa de capacitación para el personal.	
		62	Tienen suficiente presupuesto y recursos para implementar trabajo de atención ante incidentes de violencia contra niñas, niños y adolescentes.	

Encuesta		Análisis de datos		
#	Pregunta en encuesta	#	Variable en análisis	Tipo de variable
30	En su opinión, de las 3 instituciones o actores más importantes que mencionó antes, ¿qué es lo que hace que sean eficaces en dar respuesta a los incidentes de violencia contra niñas, niños y adolescentes?	63	El trabajo de atención ante incidentes de violencia contra niñas, niños y adolescentes es un área prioritaria para ellos. Secretarías de Gobierno.	Cerrada
31	De ocurrir maltrato en cualquier situación de violencia contra niñas, niños y/o adolescentes ¿con quién o a dónde acudirías para obtener ayuda?	64	De ocurrir maltrato en cualquier situación de violencia contra niñas, niños y/o adolescentes ¿con quién o a dónde acudirías para obtener ayuda?	Abierta
32	¿Recuerdas algún mensaje en la radio, la televisión o medios basados en el internet enfocado en crear consciencia pública respecto a la violencia contra niñas, niños y/o adolescentes?	65	¿Recuerdas algún mensaje en la radio, la televisión o medios basados en el internet enfocado en crear consciencia pública respecto a la violencia contra niñas, niños y/o adolescentes?	Cerrada
33	Sólo si la respuesta anterior es Sí. ¿Tuvo efecto este mensaje en ti, es decir, sobre tus creencias o conducta? ¿Podrías proporcionar algún ejemplo de cómo te ha afectado?	66	Sólo si la respuesta anterior es Sí. ¿Tuvo efecto este mensaje en ti, es decir, sobre tus creencias o conducta? ¿Podrías proporcionar algún ejemplo de cómo te ha afectado?	Abierta

Encuesta		Análisis de datos		
#V	Pregunta en encuesta	#	Variable en análisis	Tipo de variable
34	Durante el último año, ¿han participado tú o tu familia en algún evento, actividad o acciones comunitarias relacionadas con la protección infantil? (por ejemplo, programas de entrevistas o reunión...)	67	Durante el último año, ¿han participado tú o tu familia en algún evento, actividad o acciones comunitarias relacionadas con la protección infantil? (por ejemplo, programas de entrevistas o reunión...)	Cerrada
35	Por favor, cuéntanos sobre tu experiencia. Si la respuesta es no, ¿podrías explicar por qué?	68	Por favor, cuéntanos sobre tu experiencia. Si la respuesta es no, ¿podrías explicar por qué?	Abierta
36	En comparación con hace un año, ¿podrías decir que has comenzado a poner más atención a los problemas relacionados con la violencia contra la niñez o has puesto menos?	69	En comparación con hace un año, ¿podrías decir que has comenzado a poner más atención a los problemas relacionados con la violencia contra la niñez o has puesto menos?	Cerrada

Encuesta		Análisis de datos		
#	Pregunta en encuesta	#	Variable en análisis	Tipo de variable
37	Durante los últimos doce meses, ¿tú o algún miembro de tu familia han recibido ayuda por parte del Gobierno u otra organización para prevenir o protegerse de la violencia? (por ejemplo, asistencia...)	70	Durante los últimos doce meses, ¿tú o algún miembro de tu familia han recibido ayuda por parte del Gobierno u otra organización para prevenir o protegerse de la violencia? (por ejemplo, asistencia...)	Cerrada
38	¿Cuál? Por favor especifica.	71	Cuál? Por favor especifica.	Abierta
39	Nivel de satisfacción.	72	Nivel de satisfacción.	Cerrada
40	¿Qué te hace llegar a esa conclusión? Por favor explica los motivos de tu respuesta.	73	¿Qué te hace llegar a esa conclusión? Por favor explica los motivos de tu respuesta.	Abierta
41	Señala el nombre o tipo de los tres últimos servicios a los que acudiste.	74	Señala el nombre o tipo de los tres últimos servicios a los que acudiste.	Abierta
42	Si el servicio no hubiera sido satisfactorio, fue porque:	75	Oficialmente no hubo tarifa de servicio, pero en la práctica hubo una exigencia de pago inmediato.	Cerrada
		76	Pagué de mi bolsillo por el servicio, además de la tarifa de servicio fija.	

Encuesta		Análisis de datos		
#	Pregunta en encuesta	#	Variable en análisis	Tipo de variable
42	Si el servicio no hubiera sido satisfactorio, fue porque:	77	Tuve que ir a otro lado y encontrar una alternativa.	Cerrada
		78	Tuve que esforzarme mucho para satisfacer los requisitos establecidos para obtener el servicio.	
		79	Tuve que esperar mucho para llegar al proveedor del servicio y ser atendido(a).	
		80	El tiempo u horario de entrega del servicio fue inconvenientes.	
		81	El personal no fue de ayuda, creando confusión y frustración adicionales para mí y para mi familia.	
		82	El personal hizo su trabajo, pero no fue cortés ni respetuoso.	
43	¿Alguna otra razón por la cual el servicio no fue satisfactorio?	83	¿Alguna otra razón por la cual el servicio no fue satisfactorio?	Abierta

Encuesta		Análisis de datos		
#	Pregunta en encuesta	#	Variable en análisis	Tipo de variable
44	¿Qué tan accesible es este servicio para la gente? ¿Pueden las familias en su comunidad acceder fácilmente a este servicio?	84	Todos quienes necesitan de este servicio pueden tener fácil acceso a él.	Cerrada
		85	El servicio es accesible en general, aunque la gente podría tener que esforzarse para alcanzarlo.	
		86	Sólo una cantidad limitada de gente puede tener acceso a él.	
		87	Es muy difícil acceder al servicio, especialmente para los grupos vulnerables.	
		88	Es difícil decir.	
45	¿Qué te hace llegar a esa conclusión? Por favor explica los motivos de tu respuesta.	89	¿Qué te hace llegar a esa conclusión? Por favor explica los motivos de tu respuesta.	Abierta
46	Imagine una situación en la que necesitara de este servicio otra vez, ¿usaría este servicio en particular nuevamente?	90	Servicio 1	Cerrada
		91	Servicio 2	
		92	Servicio 3	
		93	Servicio 4	

Encuesta		Análisis de datos		
#	Pregunta en encuesta	#	Variable en análisis	Tipo de variable
47	De no haber quedado satisfecho(a) pero aún desearas intentar usar el servicio otra vez, ¿por qué sería? Por favor explica los motivos de tu respuesta.	94	De no haber quedado satisfecho(a) pero aún desearas intentar usar el servicio otra vez, ¿por qué sería? Por favor explica los motivos de tu respuesta.	Abierta
48	¿De qué maneras podría este servicio mejorar para que tú tengas un mejor apoyo?	95	¿De qué maneras podría este servicio mejorar para que tú tengas un mejor apoyo?	Abierta

Metodología implementada en los grupos focales

En promedio, se llevaron a cabo 8 grupos focales en 9 estados del país, contando con un aproximado de ocho a diez participantes en cada grupo focal. Los grupos básicos contemplados fueron: mujeres adultas de la comunidad, hombres adultos de la comunidad, niñas y adolescentes, niños y adolescentes, cuerpo de policía, personal educativo, personal de salud, personal de servicio y trabajo social. La propuesta se elaboró de manera que la alfabetización de los participantes no fuera esencial. A partir de los contextos, se llevaron a cabo tanto grupos mixtos como separados por sexo, tomando la decisión con base en el contexto y comprendiendo qué tipo de entorno ayudaría a niñas, niños, adolescentes, adultas y adultos a que tener mayor apertura para participar. Siempre se buscó que la cantidad total de hombres y mujeres fuera igual. El tiempo estimado de los grupos focales fue de 90 minutos.

Facilitadores:

Las y los facilitadores trabajaron en pares. En cada par, una persona facilitó el debate y la otra tomó notas; quien tomó notas transcribió textualmente, sin parafrasear, las palabras de la o el entrevistado y, de forma simultánea, los facilitadores debían identificar quién había emitido cada respuesta.

Principios básicos:

- Se usaron preguntas no inductivas.
- Se usaron preguntas abiertas.
- Se usaron recursos de indagación para enriquecer los testimonios.
- Siempre se trató a las y los participantes como conocedores del tema.
- En la medida de lo posible se evitó hacer la pregunta “¿por qué?”.
- No se utilizaron referencias a niñas, niños, adolescentes o adultos en específico.

El audio del debate se grabó siempre que fue posible y que los participantes estuvieran de acuerdo. Las grabaciones y todos los documentos relacionados han sido almacenados de forma segura. Se cuidó que el uso de fragmentos del material recabado no contenga información que pueda permitir que los individuos sean vinculados con afirmaciones específicas, por lo cual se eliminaron todos los identificadores posibles. La confidencialidad será estrictamente conservada, excepto donde la divulgación sea ordenada por ley.

Tanto la o el facilitador, como quien toma notas, estuvieron familiarizadas y familiarizados con los requisitos de recopilación y codificación de datos para garantizar que todas las áreas pertinentes fueran cubiertas durante las consultas. Para cada sección, la o el facilitador se refirió al grupo para

resumir los subpuntos y obtener la percepción del resumen de cada encuestada y encuestado, de acuerdo con el análisis de la codificación en línea. Quien tomó notas le pudo recordar a la o el facilitador durante el grupo focal si faltaba alguna de las áreas importantes.

Evaluación de riesgos: Antes de involucrarse con menores de edad, el personal se aseguró de que fueran tomadas en cuenta todas las consideraciones éticas y de que se realizara la evaluación de riesgos.

Las secciones consideradas dentro del desarrollo de los grupos focales fueron las siguientes:

Sección 1: Comprendiendo la percepción de la violencia contra las niñas y niños.

Sección 2: Comprendiendo las percepciones de la prevalencia de los problemas de la violencia contra las niñas y los niños.

Sección 3: Comprendiendo por qué ocurre la violencia contra las niñas y niños en las comunidades.

Sección 4: ¿Con qué acciones para evitar la violencia contra las niñas y niños se encuentran familiarizadas las comunidades?

Sección 5: ¿Con qué acciones para responder a la violencia contra las niñas y niños se encuentran familiarizadas las comunidades?

Sección 6: ¿Cuál es la disposición de las comunidades para actuar en situaciones de violencia contra las niñas y niños?

Una vez establecidas las conclusiones, se pidió a las y los participantes reflexionar sobre cómo se sintieron respecto al debate, si éste provocó algún pensamiento adicional o si influyó en la forma en la que percibían la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

En el caso de niñas, niños y adolescentes, ya que el tema del grupo focal es delicado, fue importante que la o el facilitador estuviera al pendiente de toda tensión existente para poder proporcionar apoyo de ser necesario; por ello, llevaron a cabo algunos juegos/ activadores durante el desarrollo y cierre el grupo focal para que niñas, niños y adolescentes se pudieran relajar, divertir y cerrar la actividad sin tensión.

ANEXO II: Estrategia Comunitaria de Protección de la Niñez

La estrategia que se abordará a continuación fue desarrollada por World Vision México y está basada en dos modelos para llevar a cabo las intervenciones locales: Child Protection and Advocacy (CPA) y Citizen Voice and Action (CVA).

Las niñas, niños y adolescentes en México experimentan situaciones de violencia tanto al interior de sus hogares como en las comunidades donde viven. En cada nivel de Gobierno observamos que existe una estructura ordenada de alianzas y relaciones (formales e informales) que provee servicios especializados para proteger, atender y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes. La participación de todas y todos los actores permite la sostenibilidad de las acciones locales para eliminar la violencia contra niñas, niños y adolescentes; así, de igual manera, permite la corresponsabilidad de acciones para eliminar la violencia contra ellas y ellos.

La movilización y organización comunitaria son componentes esenciales en la búsqueda de acciones encaminadas a la eliminación de la violencia; los esfuerzos deberán depender de un abanico amplio de intervenciones que incluyan iniciativas desde el Gobierno municipal, estatal y nacional, así como de otros actores (Sociedad Civil, iniciativa privada, líderes comunitarios, niñas, niños y adolescentes, etc.) que, trabajando en conjunto, puedan prevenir y responder a la

violencia a través del empoderamiento de las comunidades y, sobre todo, de las y los infantes y adolescentes.

Los cambios esperados no podrán ocurrir sin el alcance de un elemento clave: la transformación de normas sociales para la desnormalización de la violencia contra la niñez y la visibilización de la violencia. En otras palabras, si las comunidades siguen normalizando la violencia contra niñas, niños y adolescentes, los gobiernos locales estarán más alejados de priorizar recursos y acciones para la eliminación de ésta.

En este entendido, la organización y empoderamiento comunitario resultan fundamentales para transformar la realidad a la que diariamente se enfrentan las y los infantes y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Por ello, World Vision México plantea una alternativa que permite generar alianzas a nivel comunitario, priorizando las principales problemáticas en torno a la violencia que sufren las niñas, niños y adolescentes, generando planes de trabajo de pongan a la niñez en el centro.

Metodología Child Protection and Advocacy

La metodología Child Protection and Advocacy (CPA) proporciona lineamientos simples para la organización de grupos de trabajo entre aliados y personas con un objetivo en particular: la eliminación de la violencia contra la niñez. Este modelo también posibilita que los socios identifiquen las causas de la violencia a nivel comunitario, así como formas prácticas y creativas para fortalecer los sistemas de protección (formales y no formales) de la niñez y adolescencia.[1]

Una vez conformado, el grupo comunitario de protección CPA trabajará de manera conjunta para determinar las intervenciones más relevantes y apropiadas para ayudar a construir ambientes protectores y seguros para la niñez; estas acciones se centrarán en la prevención y eliminación de la violencia.



El modelo Child Protection and Advocacy, conocido también como CPA, sugiere concentrarse en 4 áreas de cambio:

1

Resiliencia

de niñas, niños y adolescentes, habilidades para la vida y participación efectiva. Se busca empoderar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes a tener una voz y participación activa en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

2

Transformación

de actitudes, creencias, normas y comportamientos. La transformación de actitudes dañinas y de creencias que normalicen la violencia; esto a través de educación sobre las consecuencias de la violencia y promoviendo comportamientos protectores y de crianza con ternura.

3

Servicios

de atención y apoyo funcionales. Se busca estimular la voz y participación ciudadana en busca de servicios de calidad, amigables y cercanos con la niñez y adolescencia a través del fortalecimiento de la capacidad, coordinación y colaboración de las y los actores gubernamentales y no gubernamentales para la prevención y respuesta a la violencia.

4

Cuentas

Incrementando la rendición de cuentas y gobernanza para la protección de la niñez. Mejora de leyes y de la rendición de cuentas a través de evidencia generada por los procesos de incidencia en política pública, promoviendo a su vez la organización comunitaria para la eliminación de la violencia.

El modelo CPA de World Vision México ayuda a las y los socios o aliados a identificar y construir las fortalezas comunitarias y prácticas existentes que pueden proteger a las niñas, niños y adolescentes. Juntos pueden implementar actividades en las 4 áreas de cambio, siempre basados en la capacidad de operación y trabajo, las habilidades y la experiencia. El modelo CPA reconoce las habilidades de las personas que, a pesar de las situaciones adversas, pueden organizarse, definir las principales causas de la violencia y, colectivamente, solucionar esas problemáticas.

Por otro lado, Citizen Voice and Action (CVA) es un modelo de proyecto “habilitador” dentro de los enfoques del programa de desarrollo y contexto urbano de World Vision México en el que los elementos principales del enfoque se pueden adaptar para diferentes sectores y contextos. CVA parte de la premisa de que se les debe asegurar sus derechos a todas las personas de la comunidad a través de la eficiencia de la entrega de servicios públicos; al ser una parte fundamental en la vivencia del funcionamiento de los servicios públicos, sus voces son clave para la mejora de estos.

Este enfoque de rendición de cuentas sociales depende de la responsabilidad comunitaria de los proveedores de servicios y Gobiernos para poder mejorar la prestación de servicios públicos y compromisos gubernamentales en cuanto a los derechos. CVA fortalece los sistemas y transforma las relaciones de poder, las cuales tienden a ser sacudidas en tiempos de pandemia, desastre o fragilidad; a su vez, colo-

ca a las personas como el corazón del fortalecimiento del sistema.

La participación de las comunidades en la mejora de servicios públicos tiene impacto en la gobernabilidad, la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento del ejercicio de ciudadanía, por ello es tan importante que los Gobiernos y autoridades tomen en cuenta la participación de las comunidades para la toma de decisiones, la mejora de políticas y de servicios.

Desde World Vision México, consideramos prioritario consolidar la movilización con organizaciones civiles, académicas y religiosas, impulsando mensajes globales, coyunturas nacionales y planes locales en torno a los riesgos y consecuencias de la violencia, así como profesionalizando el activismo por la niñez para generar un efecto multiplicador.

Para lograr la consolidación de procesos de movilización, es necesario conocer las prioridades y necesidades de la población objetivo a través de ejercicios de participación y consulta continua, lo cual permita identificar las situaciones y necesidades expresadas por las niñas, niños y adolescentes acorde a sus contextos y entornos, de tal manera que los temas y acciones propuestas tengan origen en las realidades cotidianas que afectan sus vidas e impiden el ejercicio pleno de sus derechos; además, se busca que se acompañen los procesos de incidencia en política pública en las tres órdenes de Gobierno. Por ello, nos encontramos implementando “ninezlibredeviolencia.org”, que es una pla-

taforma para movilizar personas e instituciones en defensa de los derechos de niñas, niños, adolescentes y juventudes a través de la sensibilización y participación activa.

La movilización impulsada por World Vision México detona la participación política en un marco de ciudadanía activa para priorizar los derechos de la niñez en la agenda pública y política; esto con el fin de incidir en los procesos de política pública y generar voluntad política necesaria para garantizar el bienestar integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

[1] El sistema de protección de la niñez hace referencia a todos esos actores (gubernamentales y no gubernamentales) que pueden desempeñar un rol activo en la protección de la niñez; dichos actores pueden incluir a las niñas, niños, adolescentes, madres y padres de familia, comunidad, líderes de fe, sociedad civil organizada, etc. La efectividad del sistema depende de la capacidad de organización, calidad de los servicios y la implementación de leyes y políticas públicas.



© 2022 Visión Mundial de México A.C. Todos los Derechos Reservados.

Protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y demás aplicables en materia de propiedad intelectual de los Estados Unidos Mexicanos, así como aquellas de carácter internacional. Queda prohibido copiar, reproducir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier modo explotar, total o parcialmente, sin autorización previa y por escrito de Visión Mundial de México A.C. y/o de los titulares correspondientes. Cualquier incumplimiento será perseguido y sancionado por Visión Mundial de México A.C. y/o el respectivo titular de los Derechos de Autor.



